

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PRESIDENTE, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
(Asistencia de veintidós ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** (Inicio 13:28 horas) ... Tercer Período Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California, jueves Ocho de Junio del Dos Mil Veintitrés, siendo la una con veintiocho minutos, trece horas. Diputada Secretaria, sírvase pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputado Presidente. "Adame Muñoz María del Rocío, Agatón Muñiz Claudia Josefina, presenta justificante; Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Corral Quintero Santa Alejandrina, presenta justificante; Cota Muñoz Román, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, presenta justificante; González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Michel, Sánchez Sánchez Evelyn. Con 15 Diputados **tenemos quórum** Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En consecuencia, se abre la sesión. Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica le pido a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si me concede el uso de la voz previo, por favor Presidente.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente, tengo una observación al, a la Orden del Día...

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ... las Diputadas y los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene una observación en el Orden del Día, vamos a concederle el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Blásquez.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias, Señor Presidente, nada más este, conocer el ¿por qué no fueron incluidos en el Orden del Día?, 2 puntos de acuerdo que presenté por la vía digital a las 10:39 de la mañana del lunes y por la vía sólida, física a las 11:40 de la mañana, son dos puntos de acuerdo que me parecen de la mayor trascendencia de la agenda política, y no, no los vi incluidos, este, sé que pues no soy cómodo para los trabajos de este colegio, sé que los puntos de acuerdo, están en un contenido que pudiera parecer molesto, para la línea política de la mayor parte de los compañeros de este colegio, pero si son de obvia y urgente resolución, me siento agredido en mi derecho parlamentario, me siento amordazado y me siento agredido, debido a que no había causa justificada, para que si un compañero, reitero el horario, 10:39 de la mañana, envía físicamente, envía digitalmente los trabajos que quiere inscribir y una hora después los presenta físicamente, debidamente firmados, ¿Por qué se le niega el derecho a que sus trabajos sean registrados? Para conocimiento de la opinión pública, el primer punto de acuerdo, llevo un resolutivo, me dicen si no es de urgente resolución: se exhorta con toda atención al titular de la Secretaría de Salud del Estado, doctor José Adrián Medina Amarillas, para que se sirva informar a esta Legislatura, en ocasión de la inutilización irresponsable y criminal de medicamentos registrada del 1 al 3 de mayo del año en curso, en el almacén central ubicado en el Ejido Puebla del Municipio de Mexicali, a) ¿cuáles fueron los lotes correspondientes con los números de entrada al almacén y que destino tuvieron?, b) ¿Cuál fue la situación de las alarmas y de la planta de energía eléctrica de emergencia, respecto de la suspensión

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

del sistema de refrigeración y c) las medidas que se hayan tomado para deslindar responsabilidades, así como a fin de evitar que hechos similares vuelvan a suceder en cualquiera de los almacenes, depósitos o bodegas del sistema de salud del estado. Como todos saben, yo presenté esta denuncia, hace un mes, en medios de difusión y fue escondida la pérdida de estos medicamentos, fue negada.....

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Presidente, una moción, ya es un posicionamiento, no es una observación al orden del día...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Me estoy dirigiendo al Presidente, compañero, no me interrumpa por favor...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Se está dirigiendo a todos, no lo estoy interrumpiendo, estoy pidiendo una moción, que la presidencia deberá de resolver.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Haga la moción.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En lo que respecta a lo del orden del día, que usted pidió el uso de la voz para...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¡Ah! no claro, pues es que, ... que yo me someta métricamente a lo que usted me pide, aquí se ha violentado mi derecho parlamentario, aquí se me ha negado el derecho a inscribir los recursos que yo, soberanamente como Diputado, porque se presentaron en tiempo y en forma.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No, ahí si diferimos...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Como es posible que porque son temas, no son de la comodidad de la línea política de la mayoría de este pleno, a un Diputado se le niegue el derecho parlamentario.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** A ningún Diputado, bueno, le voy a contestar...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Y le voy a decir porque no es...

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Diputado, Diputados, le está tratando de explicar....

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ... porque el Secretario de Salud, negó los hechos, los negó, los ocultó, cuando sabemos que hay más pérdidas de medicamentos ahí y esos medicamentos se podrían estar utilizando sin el efecto debido en los hospitales públicos, porque ese médico, Secretario, a mi me agravió por descubrirlo, por descubrir su incompetencia, y creo, creo que es un derecho de un parlamentario y una obligación de este pleno, como fiscalizadores que somos, no solo de dinero, de hechos públicos también somos fiscalizadores, demandarle al Secretario por esta vía, que se conduzca la verdad y que ponga de conocimiento los elementos que sustenten su dicho, nosotros no podemos creer que por el dicho del señor, que se perdieron solamente 5 millones, la verdad se dice, cuando el funcionario ocultó los hechos, ahora bien; traía otro punto de acuerdo de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

la pérdida de 3 millones de pesos, del extravío del dinero público que se transfirió a la cuenta de un particular y que hay personas señalando incluso a nivel de denuncias penales, a miembros de este pleno, se inculparon, pero los elementos existen...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bueno Diputado...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Entonces, ¿Cuál es la razón por la cual no se inscribieron estos puntos de acuerdo en la orden del día?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Pues muy sencillo, hay un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que es para todos los Diputados, que es a las once del lunes anterior al pleno, donde todo lo que se recibió a través de la parte correspondiente, va a ser procesado y analizado para someterse en el pleno y la de usted entró a las 12:40.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** 10:39 de la mañana.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No, eso fue por correo electrónico...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Bueno y usted, no puede tener, si es un acuerdo y está sujeto a criterio...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Usted jamás se comunicó a presidencia, para pedir una dispensa de..

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** A ver yo no voy a pedir como un favor, lo que es mi derecho Presidente...

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Pues entonces cumpla con...
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No lo voy a hacer...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene que cumplir...
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ... y me van a condenar a mí...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene que cumplir con la normatividad en...
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Le estoy diciendo que usted conoció a las 10:39 de estos elementos y los documentos estaban debidamente requisitados y traían mi firma y es una manera de este Congreso, darle la facilidad a los legisladores, que esa facilidad se ha dado siempre, es una manera de amordazar a un compañero...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No se le está amordazando, jamás ... tan hecho que está hablando, que se va a estar amordazando...
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Bueno, ¿porque no presentan el punto de acuerdo?, ¿Por qué no los enlista?
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Porque no lo presentó en tiempo y forma como usted lo está diciendo, usted mismo lo está diciendo...
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** A conveniencia señor Presidente.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Presidente, voy a pedir una moción para que se lea la base segunda del acuerdo parlamentario de la Junta de Coordinación Política en relación a este tema, si me lo permite, para dar lectura en la Ley Orgánica, dice que se me debe de permitir dar lectura al precepto, ¿me lo permite Diputado Presidente?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Muy bien, para poder orientar el... Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la XXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, III párrafo, 36, 37 y relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos establecer acuerdo parlamentario para adicionar puntos a los lineamientos generales para el seguimiento oportuno y correcto del proceso parlamentario del Congreso del Estado aprobados el 11 de agosto de 2021, al tenor de las siguientes consideraciones, vienen las consideraciones y luego los lineamientos, Base Segunda: para registra una proposición o posicionamiento en el proyecto del orden del día, de la sesión del pleno del Congreso, deberá: remitirse en versión impresa y firmado en original, acompañado de oficio de solicitud a la Dirección de Proceso Parlamentario, a más tardar a las 11 de la mañana del día lunes anterior a llevarse a cabo la sesión del pleno, del pleno del Congreso del Estado, esa es la lectura de la base segunda del acuerdo parlamentario que rige los trabajos legislativos y que todos tenemos la

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

obligación de acatar, reitero la parte donde dice: versión impresa y firmada en original, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias por la aclaración...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Presidente, ¿me permite hacer uso de la voz cuando tenga a bien usted?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No se la ha,,, ningún, ninguna parte, ningún derecho se le ha violentado, no es la primera vez que usted argumento violencia en su contra, cuando bueno, ya sabemos,,,,. El acuerdo está ahí, es vigente y votado por todas las fuerzas políticas de este Congreso y es una regla general, no particular en contra de nadie, su documento será ingresado y fue ingresado a las 12, va a ser tomado en cuenta para el siguiente pleno, eso se lo aseguro.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Presidente, igual, si me permite hacer uso de la voz cuando usted lo considere, en relación al mismo tema.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Al orden del día?

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** En relación al mismo tema que se está planteando en este momento.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No, se está planteando que no se incluyeron dos puntos en el orden y se le está dando respuesta, por los cuales no se anotaron en el orden del día.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** A mí me ... responderle compañero. Mire, voy a concluir con esto, compañero, no somos nuevos, sabemos perfectamente y no traten aquí de engañarnos, porque creo que ni ustedes mismos se engañan, cuando se presenta la intención del legislador de esta manera, por una vía digital, con el documento debidamente integrado, es la obligación de cualquier entidad de este Congreso, dar la debida tolerancia a un compañero que vive a 250 kilómetros de aquí y que consecuentemente existe un problema de conectividad, yo lo que les quiero decir, simple y sencillamente, pueden a, puede usted agotar todas las técnicas dilatorias y de violencia política contra mí, lo que no pueden agotar es el riesgo que corre este Estado, con una política de salud criminal, que demos por cierto los argumentos mentirosos, falaces del secretario, diciendo que quien comunicó, faltó a la verdad cuando el hecho existió y las condiciones que se señalaron en todos y cada uno de los comentarios y de las presentaciones son correctas, a la fecha no se cuenta con un solo documento de, a nivel de peritaje, que sustente lo que dice el secretario, que reconoce al menos 5 millones de pesos en medicinas, se perdieron, cuando todos sabemos...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Presidente, hago una moción, es un posicionamiento, fue del tema del orden del día...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** (inaudible, hablan al mismo tiempo los ciudadanos Diputados)

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Moción de orden Diputado Presidente, de favor, de favor, lleguen temprano a la próxima Diputado, arreglen sus asuntos administrativos de su personal....
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Blásquez.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Presidente, ¿me permite?
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si es por el mismo tema, ya se le concedió al que solicitó...
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Nada más permítame, si le permitió el uso de la voz al compañero Marco y al compañero Molina, pues ¿Por qué a mí no?
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Me está hablando sobre el orden del día...
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Si, es por el mismo tema exactamente...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ya se le concedió al Diputado Marco Blásquez...
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Solo voy a hacer un comentario.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si es por el orden del día y sea breve por favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Si gracias, muy amable Diputado Presidente, mire, ya he analizado que cuando invocamos nosotros la ley que se nos está trasgrediendo un derecho parlamentario, ustedes son muy enfáticos en invocar la ley, y es lo correcto, definitivamente dice un principio general del derecho: la ley dura, pero es la ley, dura Lex Lex, pero cuando se trata que nosotros invocamos la ley, para que ustedes la apliquen, simplemente como que no escuchan y como que no ven, y para muestra basta un botón, hace un par de sesiones de pleno, yo le referí a usted que había 3 compañeras que abandonaron la sesión, aun cuando es una obligación permanecer en el desarrollo de toda la sesión, la abandonaron sin el permiso de usted, solicité por escrito y además aquí en este pleno, que se les hiciera efectivo el, la, el correctivo disciplinario que establece la propia ley y simplemente no sucedió absolutamente nada, es decir que cuando la ley les favorece a ustedes, ahí está para aplicarse y cuando la ley no les favorece, simplemente no veo, no escucho y no existe Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, en el caso del compañero Marco, si llegó quizá 30 minutos, 39 minutos de manera tardía, pero la verdad que, apelando al buen oficio político de ustedes, pues, ¿Qué impedía el haberlo enlistado? Finalmente ya tenían la base principal de la proposición, de las dos proposiciones con punto de acuerdo, porque ya tenían ustedes el aviso vía digital, entonces, aquí francamente lo que he observado desde hace, desde que iniciamos nosotros este encargo, desde el primero de agosto del 2021, simplemente que aquí se aplica en este Congreso del Estado, la ley de Herodes, no hay de otra.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias por su comentario. Continúe con la ... ¡ah! va a hacer cuenta de los Diputados que acaban de llegar a la sesión para efecto de que puedan efectuar su votación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputado Presidente, damos cuenta de la presencia de la Diputada Briceño Cinco Amintha Guadalupe, así como del Diputado Echevarría Ibarra Juan Diego, de la Diputada García Zamarripa Rosa Margarita, así como también del Diputado Vázquez Castillo Julio César y del Diputado Vázquez Valadez Ramón. Es cuanto Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, continuar con la votación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la asamblea, en votación económica la dispensa de la lectura y aprobación del orden del día, las Diputadas y los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En consecuencia, se declara aprobado el orden del día. Vamos a hacer mención, que contamos con la presencia de alumnos del Instituto Educativo José Vasconcelos, Patria Nueva, que me los encontré hace unos minutos aquí en los pasillos, de la Facultad de Derecho de Tijuana Baja California, maestro responsable, Licenciada Linda Bautista, bienvenidos. Vamos al tercer punto, aprobación de las actas. Procederemos a dar cuenta del siguiente punto del orden

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

del día, relativo a la **“Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 25 de mayo del 2023”**, toda vez que se les hizo llegar previamente vía electrónica se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda efectuar votación para la dispensa de la lectura, así como para su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Acta referida, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada el Acta en mención. Continuamos con el siguiente apartado relativo a **“Comunicaciones Oficiales”** para desahogar el inciso a) de los comunicados, se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continuando con el siguiente apartado referente a **“Dictámenes”**, se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para presentar el Dictamen No. 09 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, tiene el uso de la voz Diputada Dunnia.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputado Presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros legisladores y ciudadanos

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

presentes, por razones de tiempo, solicito al Diputado Presidente, que se dispense la lectura de la totalidad del Dictamen No. 09 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para dar lectura, únicamente su proemio y resolutivo, especificando que se incorpore el texto íntegro de dicho documento a la Gaceta Parlamentaria y al Diario de los Debates.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz, Diputada Dunnia.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidente.

Diputada Dunnia Montserrat Murillo López.

DICTAMEN No. 09 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE ADICIÓN A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XXIII Bis del Artículo 126 de la Ley de Educación del Estado de Baja California, presentada por el Diputado César Adrián González García, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

RESOLUTIVO

ÚNICO.- Se reforma la fracción XXIII del artículo 126 de la Ley de Educación del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 126. Son infracciones de quienes prestan servicios educativos:

I a la XXII (...)

XXIII. Condicionar la prestación del servicio público de educación a la adquisición de uniformes, materiales educativos, útiles escolares nuevos o de marcas específicas o que deben adquirirse en algún sitio exclusivo, así como de actividades extraescolares;

XXIV a la XXVII, XXVI, perdón queda igual. (...)

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Dado en sesión de trabajo a los 31 días del mes de mayo de 2023.

“2023, Año de la Concienciación Sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

Firman los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Dunnia, se declara abierto el debate del Dictamen número 09 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir contra el mismo.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo quisiera nada más pedir, si podría dar cuenta de mi asistencia, para poder...

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputado Presidente, damos cuenta de la Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bienvenida Diputada. De no ser así, se le solicita a la...

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Yo Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¡Ah! la misma Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Solo quiero dar lectura, para que quede un poco más en específico lo que estamos haciendo con esta Ley.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

La ficha informativa en relación a la proposición con punto de acuerdo, que viene más adelante; el Dictamen No. 09 dice así: Se reforma la fracción XXIII del artículo 126 de la Ley de Educación del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Son infracciones de quienes prestan servicios educativos:

Condicionar la prestación del servicio público de educación a la adquisición de uniformes, materiales educativos, útiles escolares nuevos o de marcas específicas o que deban adquirirse en algún sitio exclusivo, así como de actividades extraescolares;

Esto va para educación privada y pública, ya que ambos son servicios a la ciudadanía en general, y solo para aclarar que.... Diputado Blásquez, ¿si puede bajar un poquito el volumen?, gracias; y solo para aclarar y que quede bien estipulado, que el servicio a favor de la educación de todo el Estado, nos compete a los 25 Diputados en general, pero que si, tal cual lo marca la Secretaría de Educación, deberá acatar las ordenes indicadas a favor de los niños y las niñas de Baja California.

Es cuanto Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 09 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 09 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor,
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos entonces con la Mesa Directiva:

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el **Dictamen número 09 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para presentar el Dictamen No. 01 de Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputado Presidente, si me permite la asamblea, cederle el uso de la voz al Diputado inicialista para que le de lectura al Dictamen.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Gracias Diputado Presidente de la Comisión. Diputado Presidente de la Mesa Directiva, solicito a usted, sirva realizar la votación para la dispensa de la lectura total de el Dictamen, para solamente leer los resolutivos del mismo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Es la dispensa de la lectura total del Dictamen...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de lectura presentada, solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente, **que es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa solicitada, continua con el uso de la voz, el Diputado inicialista Román Cota.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Gracias Diputado Presidente.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

DICTAMEN No. 01 DE COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE DESARROLLO METROPOLITANO, CONURBACIÓN E INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, RESPECTO A LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EL 18 DE ABRIL DE 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; y de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Iniciativa por la que se reforma el artículo 147 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, así como el artículo 96 de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, presentada por el Diputado Román Cota Muñoz, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

RESOLUTIVO

Único. Se aprueba la reforma a la fracción V del artículo 147 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTICULO 147.- (...)

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

I. a la IV. (...)

V. Los componentes del paisaje urbano o en sus áreas de equipamiento urbano tales como áreas verdes, arboledas, jardines, mobiliario urbano y señalización, implementando conforme a los planes y programas de desarrollo urbano correspondientes, la incorporación de infraestructura verde.

VI. a la VII. (...)

TRANSITORIOS

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 24 días del mes de mayo de 2023.

“2023, Año de la Concienciación de las Personas con Trastornos del Espectro Autista”

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 01 de Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Diputado Presidente, no es en contra, pero solamente si me permite el uso de la voz.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Gracias. Solamente el agradecer el apoyo a los Presidentes de las Comisiones Unidas y de la Comisión de Medio Ambiente, por supuesto al Diputado Diego Echevarría, al Diputado Ramón Vázquez, también de la Comisión de Infraestructura, así como el resto de los Diputados, compañeros integrantes de la Comisión, por apoyar esta importante iniciativa que presentamos ya en el mes de abril 2022, que tendrá un impacto muy importante para los próximos planes de desarrollo urbano, tanto del plan desarrollo, también del estado y los planes de desarrollos municipales, que se efectúe a efecto de preservar en todos nuestros municipios y en el estado de Baja California, las áreas verdes y de infraestructura verde, que tanto requerimos y necesitamos para realmente promover un desarrollo sostenible de nuestras ciudades y de nuestro estado; es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Román. Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen No. 01 de Comisiones Unidas.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 01 de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor,
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 01 de Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; y de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar los Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente, ya que los Dictámenes fueron circulados con el tiempo que marca la Ley Orgánica, el Dictamen No. 166 y 167 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, le solicito someta a consideración de la asamblea, dispensa de lectura total para solamente leer proemio y resolutivos.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de lectura presentada.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada, continua con el uso de la voz Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen No. 166 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muchas gracias Diputado Presidente.

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 166

HONORABLE ASAMBLEA

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la “INICIATIVA DE DECRETO PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DE DOMINIO PÚBLICO DEL ESTADO E INCORPORAR AL PATRIMONIO DE DOMINIO PRIVADO DEL MISMO DOCE INMUEBLES, PROPIEDAD DE INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

RESOLUTIVO:

ÚNICO. - Se aprueba el Decreto para Desincorporar del Patrimonio de Dominio Público del Estado e Incorporar al Patrimonio del Dominio Privado del mismo doce inmuebles, propiedad del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se desincorpora del patrimonio del dominio público del Estado y se incorporan al dominio privado del mismo, los inmuebles propiedad del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, identificados como:

1.- Lote 93 Manzana 2, del Fraccionamiento Baja COUNTRY CLUB, Municipio de Ensenada, Baja California, con superficie de 392.390 metros cuadrados, clave catastral BG-002-093 y las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste:	24.527 MTS.	CON LOTE 94.
Al Noroeste:	16.000 MTS.	CON LOTE 115.
Al Sureste:	16.000 MTS.	CON PASEO CAMPESTRE.
Al Suroeste:	24.521 MTS.	CON LOTE 92.

2.- Lote 94 Manzana 2, del Fraccionamiento Baja COUNTRY CLUB, Municipio de Ensenada, Baja California, con superficie de 373.980 metros cuadrados, clave catastral BG-002-094, y las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste:	25.503 MTS.	CON LOTE 95.
Al Noroeste:	11.727 MTS.	CON LOTE 115 (dijo 515)
	3.329 MTS.	CON LOTE 115 (dijo 515)
Al Sureste:	15.015 MTS.	CON PASEO CAMPESTRE.
Al Suroeste:	24.527 MTS.	CON LOTE 93.

3.- Lote 95 Manzana 2, del Fraccionamiento Baja COUNTRY CLUB, Municipio de Ensenada, Baja California, con superficie 449.820 metros cuadrados, clave catastral BG-002-095 y las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste:	25.696 MTS.	CON LOTE 96.
Al Noroeste:	16.391 MTS.	CON LOTE 115.
Al Sureste:	L.C. 8.214 MTS.	CON PASEO CAMPESTRE.
	10.413 MTS.	CON PASEO CAMPESTRE.
Al Suroeste:	25.503 MTS.	CON LOTE 94.

4.- Lote 96 Manzana 2, del Fraccionamiento Baja COUNTRY CLUB, Municipio de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Ensenada, Baja California, con superficie de 410.600 metros cuadrados, clave catastral BG-002-096 y las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste:	25.629 MTS.	CON LOTE 97.
Al Noroeste:	16.000 MTS.	CON LOTE 115.
Al Sureste:	16.000 MTS.	CON PASEO CAMPESTRE.
Al Suroeste:	25.696 MTS.	CON LOTE 95.

5.- Lote 97 Manzana 2, del Fraccionamiento Baja COUNTRY CLUB, Municipio de Ensenada, Baja California, con superficie 409.530 metros cuadrados, clave catastral BG-002-097 y las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste:	25.562 MTS.	CON LOTE 98.
Al Noroeste:	16.000 MTS.	CON LOTE 115.
Al Sureste:	16.000 MTS.	CON PASEO CAMPESTRE.
Al Suroeste:	25.629 MTS.	CON LOTE 96.

6.- Lote 98 Manzana 2, del Fraccionamiento Baja COUNTRY CLUB, Municipio de Ensenada, Baja California, con superficie 438.890 metros cuadrados, clave catastral BG-002-098 y las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste:	25.494 MTS.	CON RANCHO AGUACALIENTE SAN CARLOS S.A. DE C.V.
Al Noroeste:	17.416 MTS.	CON LOTE 115.
Al Sureste:	16.972 MTS.	CON PASEO CAMPESTRE.
Al Suroeste:	25.562 MTS.	CON LOTE 97.

7.- Lote 24 RELOT. Manzana 4, del Fraccionamiento Las Garzas, Municipio de Mexicali, Baja California, con superficie de 420.38 metros cuadrados, clave catastral GZ-004-024 y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte:	19.000 MTS.	CON LOTE 23.
Al Sur:	19.069 MTS.	CON AV. BRASIL
Al Este:	21.316 MTS.	CON CALLE CAMILO ARRIAGA.
Al Oeste:	7.074 MTS.	CON LOTE 11, 8.000 M. CON LOTE 12 Y 7.860 M. CON LOTE 13.

8.- Lote 36 Manzana 6, del Fraccionamiento Alameda del Valle, Municipio de Mexicali, Baja California, con superficie de 2,923.707 metros cuadrados, clave catastral BAV-006-036 de las siguientes ...y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte:	41.179 MTS.	CON AV. MISION DE SAN JORGE.
Al Sur:	41.179 MTS.	CON AV. PALMAR DE SANTA ANITA.
Al Este:	71.000 MTS.	CON LOTES 1, 11, 14 Y 35 Y CON AV. MISIÓN DE SAN MARTÍN.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Al Oeste: 71.000 MTS. CON LOTE 37.

9.- Lote 37 Manzana 6, del Fraccionamiento Alameda del Valle, Municipio de Mexicali, Baja California, con superficie 2,923.796 metros cuadrados, clave catastral BAV-006-037 y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 41.180 MTS. CON AV. MISION DE SAN JORGE.
Al Sur: 41.180 MTS. CON AV. PALMAR DE SANTA ANITA.
Al Este: 71.000 MTS. CON LOTE 36.
Al Oeste: 71.000 MTS. CON LOTE 38.

10.- Lote 38 Manzana 6, del Fraccionamiento Alameda del Valle, Municipio de Mexicali, Baja California, con superficie de 2,383.100 metros cuadrados, clave catastral BAV-006-038 y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 33.565 MTS. CON AV. MISION DE SAN JORGE.
Al Sur: 33.565 MTS. CON AV. PALMAR DE SANTA ANITA.
Al Este: 71.000 MTS. CON LOTE 37.
Al Oeste: 71.000 MTS. CON LOTE 39.

11.- Lote 39 Manzana 6, del Fraccionamiento Alameda del Valle, Municipio de Mexicali, Baja California, con superficie de 2,383.670 metros cuadrados, clave catastral BAV-006-039 y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 33.800 MTS. CON AV. MISION DE SAN JORGE Y CON LOTE 40.
Al Sur: 33.345 MTS. CON AV. PALMAR DE SANTA ANITA.
Al Este: 71.000 MTS. CON LOTE 38. (dijo 39)
Al Oeste: 71.002 MTS. CON LOTE 20 FRACC C. DE LA COLONIA CALLES.

12.- Lote 02 Manzana 27, del Fraccionamiento Puerta del Sol Tercera Etapa, Municipio de Mexicali, Baja California, con superficie de 2,919.384 metros cuadrados, clave catastral SY-027-002 y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 74.741 MTS. CON CALLE OCASO
Al Sur: 74.741 MTS. CON AV. MISIÓN DE SAN NICOLAS
Al Este: 39.060 MTS. CON LOTE 3
Al Oeste: 39.060 MTS. CON LOTE 1

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, enajene a título oneroso los inmuebles descritos en el Artículo Primero anterior, mediante

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

licitación pública, conforme a las disposiciones previstas en la Ley General de Bienes del Estado de Baja California y a un precio no menor al que fije la Comisión Estatal de Avalúos.

ARTÍCULO TERCERO. Se autoriza al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, a suscribir los instrumentos traslativos de dominio correspondientes, siendo a cargo de los adquirentes todo y cualquier gasto que se origine por tal motivo.

ARTÍCULO CUARTO. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, destinarán el producto que se obtenga de la enajenación de los inmuebles señalados en el Artículo Primero, para aportar recursos financieros al Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para la Reserva Técnica del ISSSTECALI. Tratándose de los bienes señalados con los números 8 al 12 en el Artículo Primero de este Decreto, además de lo anterior, el producto lo podrá destinar a continuar brindando los servicios y prestaciones sociales establecidos en ley, en beneficio de sus asegurados y derechohabientes.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notifíquese el presente Decreto al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California y a la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del

Estado.

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Julia; se declara abierto el debate del Dictamen No. 166 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo. Voy a hacer uso de la voz a favor.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Para mí es grato que, es un tema que me tocó ver desde el Sindicato de Burócratas, en donde se atentaba que el gobierno pagara omisiones de dinero que había sido retenido en administraciones pasadas a los trabajadores y se le pagará con terrenos a ISSSTECALI, cabe hacer mención que en el pasado ISSSTECALI, recibía predios caros, pero por falta de oficio político, estos eran retenidos por el instituto y después se convertían en una carga al erario, ya que el deudor, el municipio en mención, una vez traspasado los terrenos al ISSSTECALI, el ISSSTECALI terminaba pagándole adeudándole prediales y entonces terminaba rematando los bienes que había agarrado a precio inflado y luego lo remataba regalado, y los trabajadores no recibían pues este beneficio que debieron haber recibido, hoy esos terrenos, nos hicieron llegar el reporte como decía la minuta, representan 50 millones de pesos a la reserva técnica del Fondo de Pensiones de Burocracia y ese dinero va a ser muy bien recibido en el fondo del cual

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

salió a nivel de préstamo por la administración anterior, es la primera vez en la historia que le pagan a burocracia algo que, que ni siquiera permiso le pedían para tomar prestado, esta administración me congratulo de que se lleve a cabo este dictamen y por supuesto que votaré a favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No habiendo más intervenciones, la Diputada Dúnnia Montserrat.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputado Presidente, de hecho es abonando un poco a lo que acaba de mencionar, el magisterio de Baja California fue utilizado con dolo durante muchos años y un sistema tan importante para nosotros, como es el sis... ISSSTECALI, bueno, vino a beneficiar a pocos, beneficiar a muchos ino!, beneficiar a pocos de hecho, pero hoy en día con la nueva administración, con Marina del Pilar, que ha demostrado la preocupación a los docentes, prueba de ello es que cada mes se está jubilando 100 personas, estamos abonando un poco de lo mucho que se les debe, nosotros como Congreso del Estado de Baja California, también preocupados por buscar y llevar el beneficio para cada uno de ellos, aceptamos y apoyamos que ese tipo de actividades se den, ojalá podamos ser conscientes de lo que vamos a llevar a los hogares de esas personas que están en espera, esos 50 millones que 30 serán directo para pensiones y jubilaciones y ni hablar de la reserva técnica, entonces aparte de felicitar a este movimiento, agradecer a quienes están preocupados por el magisterio de Baja California, y hoy sobre todo al Instituto que tanto nos ha dado y que tanto

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

necesitamos, que es ISSSTECALI, me adelanto agradeciendo y también diciendo que mi voto será a favor, gracias Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Dunnia. Adelante Secretaria, Secretaria.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado para dar la, para dar cuenta de la presencia del Diputado Peña, bienvenido.

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Gracias Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Vamos a poner retardo ya, nomás con que su papá pida un favor, lo hablamos con respeto al papá del Diputado Peña, que nos visita aquí.

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Tenía que atenderlo Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No, no, saludos al señor padre.

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Gracias Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No habiendo más enlistados, solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal, el Dictamen No. 166 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 166 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor en lo general, con una reserva en lo particular.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor,
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor, en espera de la reserva.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dúnnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 21 votos a favor, con una reserva de la Diputada González Quiroz Julia Andrea, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobado en lo general y en lo particular la reserva, le vamos a dar el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar la reserva al Dictamen No. 166 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente.

Con fundamento en los artículos 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como el 65, fracción III, 131, 134 y demás relativos

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; me permito presentar a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente reserva al Dictamen 166, respecto al RESOLUTIVO ÚNICO, para agregar un Artículo Transitorio Tercero, con la intención de que se otorgue información a este Congreso del Estado.

ANTECEDENTES:

Que el pasado 15 de mayo se recibió Iniciativa de Decreto para desincorporar del Patrimonio del Dominio Público del Estado e Incorporar al Patrimonio del Dominio Privado del mismo doce inmuebles, propiedad del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y los Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), solicitud aprobada el pasado 02 de junio en la Comisión de Hacienda y Presupuesto y que hoy se somete a este Pleno en el Dictamen número 166.

Que, es mi intención agregar al Decreto que se apruebe, un TERCER ARTÍCULO TRANSITORIO con la intención de garantizar que este Poder Legislativo conozca el destino que se le dará el recurso obtenido de la enajenación de los bienes, que si bien se informan que se aportará al Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración de Reserva Técnica del ISSSTECALI, consideramos de vital importancia conocer el estatus de la misma y cuáles son las necesidades que aún subsisten en este Fondo.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Por lo anterior expuesto, me permito presentar ante esta Asamblea Reserva al Dictamen número 166 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para quedar como sigue:

RESOLUTIVO

ÚNICO. - ...

DECRETO:

...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. ...

ARTÍCULO SEGUNDO. ...

ARTÍCULO TERCERO. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), deberá informar al Congreso del Estado de Baja California, sobre el destino de los recursos obtenidos con la enajenación de los bienes inmuebles, motivo del presente Dictamen.

Dado en Sala Benito Juárez García, del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 08 días del mes de junio de 2023.

ATENTAMENTE

DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Reserva al Dictamen No. 166 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra de la reserva, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal la Reserva al Dictamen No. 166 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal la Reserva al Dictamen No. 166 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor de la reserva.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor de la reserva.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobado en lo general y en lo particular, la reserva, se declara aprobado el Dictamen No. 166 de la **Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen No. 167 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 167

HONORABLE ASAMBLEA:

Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), para la contratación Plurianual del Servicio de Imagenología.

RESOLUTIVO

ÚNICO. - Se aprueba Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), para la contratación plurianual del “Servicio

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Integral Profesional Especializado en Imagenología”, para quedar en los siguientes términos:

INICIATIVA DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI) para que, a través de sus funcionarios facultados, celebre un contrato plurianual para el “Servicio Integral Profesional Especializado en Imagenología” para sus diversas unidades médicas.

ARTÍCULO SEGUNDO. El importe del contrato a que se refiere el artículo anterior no podrá exceder de la cantidad de \$236,423,668.01 (Doscientos treinta y seis millones cuatrocientos veintitrés mil seiscientos sesenta y ocho 01/100 Moneda Nacional), mismo que deberá incluir los impuestos, intereses, comisiones y demás elementos que pudieran variar los importes de los pagos que comprenden a cada ejercicio fiscal.

Dicho contrato, deberá formalizarse mediante licitación pública, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, su Reglamento, así como para las demás disposiciones normativas que resulten aplicables, por un periodo o plazo de hasta 36 meses contados a partir de la firma del contrato. En dicho instrumento deberán desglosarse el pago del importe total de su celebración, en un esquema que atiendan los montos máximos a cubrir por cada ejercicio fiscal en los términos siguientes:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Monto Contrato	\$236,423,668.01 pesos m.n.			
	2023 JUN-DIC	2024 PROYECTADO	2025 PROYECTADO	2026 ESTIMADO ENE-MAY.
Monto máximo a cubrir por ejercicio fiscal.	\$45,164,772.71	\$77,861,381.88	\$79,418,609.51	\$33,978,904.62

ARTÍCULO TERCERO. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), deberá prever anualmente en su proyecto de egresos, en tanto existan obligaciones a su cargo pendientes de pago que deriven del contrato plurianual que formalice con sustento en el presente Decreto, el importe que permita realizar las erogaciones en cada ejercicio fiscal, bajo los términos contratados, hasta su total liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. Para el análisis, dictaminación y aprobación del presente Decreto, por parte de la Honorable XXIV Legislatura, se consideró la opinión favorable sobre la viabilidad financiera emitida por la Secretaría de Hacienda del Estado, a que se refiere el artículo 73 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, por lo que se autoriza al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI) para que a través de los funcionarios facultados, celebre el instrumento legal necesario para ejercer la autorización contenida en el presente Decreto.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ARTÍCULO QUINTO. El contrato de servicio plurianual que se suscriba con base en la presente autorización deberá celebrarse a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO. Se nombra a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, para dar seguimiento a la aplicación de los recursos destinados al contrato plurianual para el “Servicio Integral Profesional Especializado en Imagenología”.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), deberá informar al Congreso del Estado de Baja California, sobre la celebración del contrato que se autoriza dentro de los quince días posteriores a su formalización.

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 167 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, le preguntamos a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo, de no ser así, solicito a la Diputada

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal la Reserva al Dictamen No. 167 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 167 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en abstención.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención de la Diputada García Ruvalcaba Daylín.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Daylín, ¿va a razonar su abstención?

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si, muchas gracias, es respecto a que pues bueno si bien se, se dice en el proyecto que se viene contratando desde el 2013 este servicio, no, no se especifican las condiciones de contrato que se vencen, en el contrato vigente, entonces eh pues me siguen quedando algunas dudas al respecto y también no, no coinciden los montos de que vienen en el considerando del décimo primero, con lo que se está aprobando ahorita entonces pues bueno esas dos dudas me quedan, creo que es necesario nada más por no, no tener a ciencia clara la información pues no, no quiero ir en contra ¿no? Yo creo que es necesario, pero, pero estos dos datos me hacen un poquito de ruido, sería todo. Muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Daylín, se declara aprobado el Dictamen No. 167 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar los Dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Publico.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputado Presidente, solito se someta a consideración de esta Honorable Asamblea dispensar la lectura total de los Dictámenes que presenta la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para que únicamente se dé lectura al proemio y resolutivo de los mismos, toda vez, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, fueron circulados en su totalidad de las y los Diputados, es cuanto.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa solicitada, continúa en el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen No. 231 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Publico.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputado Presidente, Honorable Asamblea:

Con fecha de 24 de febrero del 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el Oficio No. TIT/206/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, por el período del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

DADO. En Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se solicita... Se declara abierto el debate del Dictamen No. 231 de la Comisión de Fiscalización. Tiene el uso de voz el Diputado Marco Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias, este, nada más ya que está aquí la señora Presidenta de la Comisión, observo y no con sospecha, no con sospecha, observo con gusto que tanto el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali como el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana que son los Dictámenes 231 y 232 respectivamente, en el primero se realizan 33 procedimientos de revisión 0 observaciones y en el segundo

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

igualmente 33 procedimientos de revisión 0 observaciones, nada más destacar pues hay que dar el privilegio de la duda por supuesto a los compañeros de la Comisión pues habría que reconocer a los Titulares de estas áreas porque 0 observaciones de 33 procedimientos me parecen notable, por supuesto voy en favor de ambos Dictámenes, nada más lo quería hacer notar para que conste en las memorias de esta Asamblea, es la cuenta Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Marco Blásquez, ¿los demás Diputadas y Diputados que deseen intervenir? De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 231 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 231 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que falte de emitir su votación?
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es 18 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara **aprobado el Dictamen No. 231 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa con el uso de la voz, la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen No. 232 de la misma Comisión.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputado Presidente, Honorable Asamblea:

Con fecha 24 de febrero del 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el Oficio No. TIT/206/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, por el período del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 Párrafo del Apartado, Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 232 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la misma. No siendo así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 232 de la Comisión.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 232 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?

Continuamos con la Mesa Directiva.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es 18 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara **aprobado el Dictamen No. 232 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo, para presentar el Dictamen No. 233 de la Comisión de Fiscalización.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia Presidente, Dictamen No. 233 HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 24 de febrero del 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el Oficio No. TIT/206/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciséis, diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Es cuando Presidente.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 233 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 233 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara **aprobado el Dictamen No. 233 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa con el uso de la voz, la Diputada Araceli Geraldo, para presentar el Dictamen No. 234 de la misma Comisión.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Dictamen No. 234 Honorable Asamblea:

Con fecha 24 de febrero de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el Oficio No. TIT/206/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual del Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo dispuesto por los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 234 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, por lo que le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desean intervenir contra el mismo. No siendo así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 234.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 234 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
Continuamos con la Mesa Directiva.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara **aprobado el Dictamen No. 234 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Rosa Margarita García Zamarripa, para presentar el Dictamen No. 235 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA:** Con su venia Presidente. Dictamen No. 235 Honorable Asamblea:

Con fecha 3 de marzo del 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el Oficio No. TIT/292/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la Entidad fiscalizada, **Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de Ensenada,** correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de Ensenada, por el período del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende al trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 235, por lo que le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desean intervenir contra el mismo. No siendo así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 235 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 235 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?

Continuamos con la Mesa Directiva.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara **aprobado el Dictamen No. 235 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa con el uso de la voz, la Diputada Rosa Margarita García Zamarripa, para presentar el Dictamen No. 236 de la Comisión de Fiscalización.

- **LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA:** Con su venia Presidente, **Dictamen No. 236.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Con fecha 3 de marzo del 2023, se recibió por parte de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el Oficio No. TIT/292/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada, por el período del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como lo dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III (dijo VIII) y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto a las Leyes respectivas.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

DADO. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen No. 236 de la Comisión de Fiscalización, por lo que le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que quieran intervenir contra el mismo. No habiendo nadie enlistado, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación nominal el Dictamen No. 236.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 236 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
Continuamos con la Mesa Directiva.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es 19 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara **aprobado el Dictamen No. 236 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz al Diputado número, Julio César Vázquez Castillo, para presentar el Dictamen No. 237 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, adelante Diputado Castillo.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VAZQUEZ CASTILLO:** Gracias Presidente,

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 237

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 24 de febrero de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el Oficio No. TIT/206/2023, de la misma fecha, el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.-SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual a la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así por lo dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 237 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, por lo que le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que pudieran intervenir contra el mismo. No siendo así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen 237.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 237 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor del Dictamen.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
Continuamos con la Mesa Directiva.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es 19 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara **aprobado el Dictamen No. 237 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa con el uso de la voz, el Diputado Julio César Vázquez Castillo, para presentar el Dictamen No. 238 de la misma Comisión.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VAZQUEZ CASTILLO:** Con su venia Presidente,

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 238

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 24 de febrero de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el Oficio No. TIT/206/2023, de la misma fecha, el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California (COPLADE), correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California (COPLADE), por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala de “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, se declara abierto el debate del Dictamen No. 238 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, le preguntamos a las Diputadas y a los Diputados que pudieran intervenir contra el mismo. No siendo así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 238 de la Comisión de Fiscalización.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 238 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es 19 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara **aprobado el Dictamen No. 238 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen No. 239 de la Comisión de Fiscalización.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente,

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 239

HONORABLE ASAMBLEA:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Con fecha 24 de febrero de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el Oficio No. TIT/206/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Fideicomiso del Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo (Beca Progreso), correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Fideicomiso del Programa de Insumos y Mejoramiento para el Mejoramiento, Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo (Beca Progreso) por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo anterior dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que surgirán del procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, de la Ciudad de Mexicali, Baja California a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Julia Andrea, se declara abierto el debate del Dictamen No. 239 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que pudieran intervenir que quisieran intervenir contra el mismo. No siendo así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 239 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 239 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en abstención.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
Continuamos con la Mesa Directiva.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es 17 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. ...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Compañera, presenté una abstención.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Sí, corrijo Diputado Presidente discúlpeme, **son 17 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención del Diputado Blásquez Salinas Marco Antonio,** una disculpa.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿La razonó Diputado Blásquez? Adelante Diputado Marco Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Gracias Presidente, nada más hacer notar que este Fideicomiso, dejó prescribir en favor de la beneficencia pública un monto de \$228, 984 pesos de la cuenta Banamex No. 140897-4 entre otras anomalías, creo que el simple hecho de dejar prescribir de un recurso que hubiera sido tan valioso para la gente, motiva mi abstención, gracias señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Marco Blásquez, se declara **aprobado el Dictamen No. 239 de la Comisión de Fiscalización del Gasto**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Público. Continúa con el uso de la voz, la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen No. 240 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia Presidente, COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, Honorable Asamblea: Con fecha 24 de febrero de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el Oficio No. TIT/206/2023, de la misma fecha, mediante la cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a la Comisión, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Julia Andrea, se declara abierto el debate del Dictamen No. 240 de la Comisión de Fiscalización, porque le, por lo que le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que pudieran intervenir ... contra el mismo, háganse manifestarlo, no habiendo nadie para haciendo una manifestación, solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen 240.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 240 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
Continuamos con la Mesa Directiva.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es 17 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara **aprobado el Dictamen No. 240 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.**

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado si me permite para hacer la solicitud de un receso.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguien secunda? Receso, Diputado Marco Blásquez la secunda y nos vamos a un receso de 15 minutos y le pido de favor a todos, que nadie abandone el recinto parlamentario, gracias. Quince minutos. **(Receso: 15:13 hrs.; reanuda: 16:16)**

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputado Presidente: "Adame Muñoz María del Rocio, presentó justificante; Agatón Muñiz Claudia Josefina, presentó justificante; Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Como lo instruyó señor Presidente, no abandoné el recinto y estoy disponible aquí en la sala de Plenos desde las 3:30 en que venció el receso en que usted convocó, presente Blásquez.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, presentó justificante; Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

García César Adrián, presentó justificante; González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, presentó justificante; Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón. Con 17 Diputados presentes y Diputadas Diputado Presidente tenemos quórum.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria, vamos a concederle el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar Dictámenes de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, tiene el uso de la voz Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputado Presidente, con su permiso y antes de dar a conocer los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le pediría ya que los mismos fueron circulados con la debida anticipación al desarrollo de esta sesión, se autorice y se ponga a disposición de la decisión del Pleno la dispensa de la lectura total de los mismos para únicamente leer el proemio y los puntos resolutivos. Entonces la propuesta que sería en nombre de la Comisión de Gobernación, es la dispensa de la lectura total de favor Diputado Presidente.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Cómo no? Diputado Molina, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de lectura solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado **que el resultado de la votación, es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa solicitada, continúa con el uso de la voz Diputado Juan Manuel Molina García, presentar el Dictamen No. 65 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias con su permiso Diputado Presidente, Dictamen No. 65 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO A LAS INICIATIVAS DE REFORMA AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fueron turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativas de reforma al artículo 42 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

presentada por la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, y por los Diputados Juan Diego Echeverría Ibarra, Amintha Guadalupe Briceño Cinco y Santa Alejandrina Corral Quintero respectivamente, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen.

RESOLUTIVO

Único. Se aprueba la reforma al artículo 42, así como la adición de un Capítulo Tercero denominado **“DE LAS AUSENCIAS DE LOS MUNÍCIPIES”** dentro del Título Tercero de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

CAPÍTULO TERCERO

DE LAS AUSENCIAS DE LOS MUNÍCIPIES

Artículo 42.- Ante la ausencia de Munícipes, se observarán las bases siguientes:

I. Las ausencias que no excedan de quince días, se harán del conocimiento del Ayuntamiento sin que se requiera acuerdo de Cabildo para autorizarlas. No será necesario suplirlas a menos que afecte la integración del Cabildo necesario para el quórum legal, en ese caso se llamará a la persona suplente para que cubra su ausencia.

Tratándose de la presidenta o presidente municipal, las ausencias que no excedan de quince días deberán ser cubiertas por la regiduría que para tal efecto determine el cabildo. Si la ausencia es mayor a quince días, se estará a lo dispuesto en la fracción II del presente artículo.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

II. Las ausencias de las y los munícipes que excedan de quince días, requerirán de licencia para ausentarse del ejercicio de sus funciones y deberá contar con la autorización del Cabildo, el cual deberá pronunciarse y resolver sobre la misma a la brevedad posible, tomando en cuenta las causas de justificación para ausentarse del cargo. Dicha ausencia deberá ser cubierta por su suplente.

Para la reincorporación de la o el munícipe, bastará que se presente escrito firmado dirigido a la Presidencia Municipal, señalando la fecha de su regreso al menos con 24 horas de anticipación a la fecha pretendida. La Presidencia Municipal deberá comunicar de inmediato al edil suplente en funciones, así como a las y los integrantes Cabildo la solicitud de regreso, ya sea por medio de comunicación oficial o bien, en sesión de Cabildo, lo que suceda primero.

III. Serán consideradas causas de justificación de ausencias de los miembros del Ayuntamiento, el cumplimiento de comisiones de trabajo acordadas por el Cabildo, licencias, incapacidad médica probada y causas de fuerza mayor calificadas por el Cabildo o reconocidas en su reglamentación interna.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 24 días del mes de mayo del año 2023.

“2023, AÑO DE LA CONCIENCIACION SOBRE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA” y firman los integrantes de la Comisión, las y los integrantes

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 65 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que quieran intervenir contra el mismo? Diputado Sergio Moctezuma tiene uso de la voz.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputado Presidente, una pregunta para el Diputado Molina ¿Si durante el desarrollo de la sesión donde se puso a consideración este ahora Dictamen antes proyecto de Dictamen, si ¿consultaron a los Ayuntamientos en relación a esta Iniciativa de Reforma?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Molina tiene uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí gracias, con su permiso Diputado Presidente, sí por supuesto como marca la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, los, todos los ayuntamientos de Baja California fueron convocados con la anticipación debida y la mayor parte de ellos, estuvieron presentes en la sesión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, entonces sobre la parte que comenta se tiene el acreditamiento de la documentación del traslado correspondiente, todas y todos fueron consultados.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí y la segunda pregunta, gracias Diputado Molina. Diputado Presidente ¿me permite una segunda pregunta?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí y si hay posibilidad para conocer el sentido de ¿cómo se pronunciaron los cabildos de Baja California? Es decir, son 7, bueno dos Concejos Municipales Fundacionales, pero sería oportuno también conocer cómo fue el pronunciamiento, es decir, si compareció Tijuana, ¿cómo se expresó Tijuana y el resto de los Municipios de Baja California? Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputado Presidente, primero que nada, precisar que en los términos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, aplicable para todas y todos, cualquier Diputado o Diputada pudo estar presente en la Sesión de la Comisión de Gobernación, aun cuando no la integrara y podría haberse enterado de estas cosas que ahora se preguntan, ahora bien, el tema del requisito que establece la Constitución y la Ley, es de anunciar a los Ayuntamientos del Estado, en este caso que se va a tratar un asunto que tiene que ver con su operación interna como es la Ley del Régimen, asistieron y hablaron los que desearon hablar y asistieron los que quisieron asistir, no es una Reforma Constitucional en el cual se vayan a medir los votos de cada uno como marca el 112 tratándose de Reformas Constitucionales del Estado, entonces los que estuvieron fueron los que vinieron y los que hablaron fueron los que así lo desearon, pero no

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

hay una exigencia que marque que deban de emitir una opinión, eso es decisión de cada uno de ellos y por escrito no hubo ninguna, es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina. Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputado Presidente, sí, yo nunca afirmé que tendría que agotarse el procedimiento que establece el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, nos queda claro que no es una Reforma Constitucional y esa fase legislativa no se requiera agotar, mi pregunta y lo vuelvo a reiterar es para conocer ¿cómo se pronunciaron? ¿cómo se pronunciaron? es decir, si del ayuntamiento de Tijuana, ¿Cuántos atendieron el llamado de la Comisión de Gobernación? Para emitir algún pronunciamiento, es decir alguna expresión en el sentido de lo que se les estaba consultando en los términos del artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Fracción II, es decir hasta ahí yo dejaría mi comentario y vuelvo a reiterar, yo nunca afirmé que se requería agotar un procedimiento de orden constitucional porque no es el tema que nos ocupa, entonces ese tipo de expresión no corresponde a mis manifestaciones, sólo desearía conocer, es decir, ¿qué interés hubo de los ayuntamientos? A pues Mexicali sólo atendieron dos, dos Regidores y Presidente Municipal, a pues en Mexicali para saber nosotros también modular esa parte de cómo fue el interés de cada una de las Municipalidades, hasta aquí mi comentario gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Marco Antonio Blásquez.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, muchas gracias señor Presidente, mire me parece que es muy válida la intervención del Compañero Moctezuma, porque a continuación, tenemos un Dictamen todavía de mayor relevancia de la vida de los Municipios, tiene que ver precisamente con las delimitaciones territoriales, creo que es muy clara la Constitución en su artículo 30 y nuestra Ley Orgánica en su artículo 120 donde sí se cite por supuesto a los interesados al desahogo, a los alegatos de sus respectivos intereses, pero también me parece que debiera hacerse notar en el Dictamen ¿cuál fue el resultado de esos alegatos y de esas opiniones? Este, porque sí es una clara intromisión en la vida Municipal, no digo si virtuosa o defectuosa pero sí intrusiva, invasiva en la esfera de los Municipios, no me parece tanto digno de ser tomado en cuenta en este particular Dictamen pero sí en el 69 que sí me parece un asunto muy trascendente porque estamos hablando de medidas y colindancias de un Municipio que seguramente afecta a otros Municipios y si no, lo sustancia debidamente el Dictamen, si no se da a conocer en situación precisa la concurrencia de los demás Municipios, me parece que tendríamos que reponer el procedimiento y devolverlo, hablo del 69 pero como es el mismo supuesto a Comisiones para su debida sustanciación, es la cuenta señor Presidente.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Presidente ¿me permite?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Juan Manuel Molina.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, gracias, primero que nada para precisiones de las dudas que comentan, una ya la había contestado no hubo ninguna manifestación por escrito de ninguno de los Cabildos, segunda, nadie en relación a la Reforma que nos toca ahorita se manifestó de representaciones de ninguno de los Cabildos que estuvieron presentes y ahorita me van a pasar la lista de asistencia para que con todo gusto les facilitamos una copia y ustedes sepan quienes estuvieron porque no me gusta hablar de memoria, prefiero documentarme ustedes tendrán esa información pero sí les afirmo, que nadie intervino en contra, ahora bien, en sustento del Dictamen de referencia; está soportado originalmente en dos resoluciones, uno de la Suprema Corte de Justicia que declaró la inconstitucionalidad de partes del artículo 42 y por lo tanto le invalidó para efectos de un Municipio específicamente porque fue el impugnante y dos, hay tres, cuatro resoluciones del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California donde decretó la inaplicación del precepto por el exceso que cometió la mayoría de la entonces XXIII Legislatura al considerar las licencias como definitivas y estableció claramente que no había licencias definitivas y que cada una y uno de quienes así lo solicitaren, podrían reincorporarse al encargo en cuanto lo solicitare, entonces en base a esas resoluciones y las iniciativas presentadas por las Diputadas y el Diputado por esa razón jurídicamente se estableció esta parte, pero si el interés total es que si alguno de los Municipios o Ayuntamientos se manifestó en contra, ninguno. Esa es la respuesta nítida que yo les hago, quienes estuvimos en la Sesión de la Comisión y todos los que vinieron porque vino también el Instituto Estatal Electoral, el INE, el

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Tribunal de Justicia Electoral, vinieron varios el Instituto Estatal Electoral, también estuvo el Tribunal Superior de Justicia, nadie se vertió una argumentación en contra del precepto, esa es la respuesta concreta a las dudas que tienen y cuando lleguemos a la discusión del 69 pues ya hablaremos de otros temas y tópicos si es que así lo necesitan, es cuando Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas Gracias Diputado.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente, si me permite nada más dar cuenta de la presencia del Diputado Peña Chávez Miguel, así como de la Diputada García Zamarripa Rosa Margarita.

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Gracias Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Marco Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, yo estoy en el interés de que como son reformas que afectan como digo, de manera directa la esfera de los Municipios sí creo que se debe sustanciar de mejor forma al Dictamen, el compañero Presidente de la Comisión, habla de una manera muy genérica que como esas convocatorias se circularon entiendo son cinco días de anticipación de acuerdo a la Constitución. Sin embargo, percibo, no soy adivino pero percibo que los alegatos y opiniones de los Municipios en este sentido, fueron ausentes que no existieron, alegatos ni opiniones por parte de los diferentes cabildos, no sé si esté en lo cierto porque entonces pues aquí la nota sería cero concurrencia de los Municipios y Cabildos en una Reforma de estas, estoy suponiendo que así fue y si hubo alegatos

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

y opiniones pues ojalá se pudieran conocer, hablo de cabildos, si las hubo que se conozcan de manera económica porque el Dictamen no las ...Gracias Presidente.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Presidente, para aclaración de nueva cuenta.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** No sé si no me explico, pero ya referí con detalle que estuvieron presentes, representaciones de Municipios, ahorita van a traer la lista que les vamos a compartir con todo gusto y que no hubo argumentaciones en contra, si alguien no habla la lógica dice que no tiene argumentaciones en contra por esto habla de afirmativas fictas nadie intervino en contra y lo reitero otra vez fue una sesión completamente pública y si algún cabildo hubiera tenido una opinión en contra, la hubiera emitido. Así no sucedió, entonces eso nos queda claro que no había oposición y sobre todo porque es una iniciativa y el proyecto de Dictamen que busca regresar a los Municipios, a los Cabildos; la facultad de tomar decisiones, entonces no es una Iniciativa que les vulnere, si no, que les hace una máxima protección a sus derechos consagrados en el 115 de la Constitución General de la República, como del documento que fue circulado que también debo decir que ese anuncio que marca la Constitución de cinco días antes, habla de un anuncio, nosotros lo reforzamos obviamente circulándoles el proyecto y tuvieron toda la información, lo vuelvo a decir: Quien quiso venir, vino; quien quiso hablar, habló; pero lo reitero otra vez, nadie, se lo afirmo Diputado ahí están los

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

videos y está el Acta para que no tenga duda y si la tiene la puede aclarar, nadie habló en contra de esta Reforma por parte de ninguno de los Cabildos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado Juan Molina, a la otra me das la invitación, yo se la doy personalmente a Blásquez de su parte. A la sesión pues, es que no estamos sesionando ya Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No pues es que...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** La Sesión pasó, es pública la puede ver en YouTube, grabada, puede solicitarla por escrito, puede meter un escrito solicitándola.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No, no nada más aquí en lo económico, convocar al compañero Presidente de la Comisión, que me dé a conocer nada más los Municipios concurrentes a la Comisión, los concurrentes los que intervinieron a la Convocatoria, nada más si me los puede señalar por fuera no demoraré más.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ya Diputado, si le puede hacer llegar el Acta...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Aunque sí escuchó.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación nominal el Dictamen No. 65 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 65 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, por lo ya expuesto en abstención.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Martínez López Sergio Moctezuma...
- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Perdón si puede hacer Secretaria constar mi presencia.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente, si me permite dar cuenta del Diputado Vázquez Valadez Ramón.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Puede volver a emitir su votación Diputado por favor? Ramón.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en abstención por lo expuesto en su momento.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor con una Reserva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es 19 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones, una del Diputado Martínez López Sergio Moctezuma y la**

otra del Diputado Blásquez Salinas Marco Antonio y una Reserva de la Diputada Monse Rodríguez.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz Diputada, para presentar la Reserva.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias,
HONORABLE ASAMBLEA:

Quien suscribe, en mi calidad de Diputada de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado Baja California, de conformidad con lo establecido por el artículo 131 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración de esta Asamblea, RESERVA EN LO PARTICULAR A LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 42, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, contenido en el Resolutivo Único del DICTAMEN No. 65 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO A LAS INICIATIVAS DE REFORMA AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El Dictamen No. 65 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, tiene como propósito fundamental el reformar la Ley del Régimen Municipal para el Estado, a fin de observar los parámetros constitucionales con relación a las licencias de los cargos de municipales, como son: las Presidencias,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Sindicaturas y Regidurías, y que sea en el ámbito municipal donde se definan los supuestos y procedimientos a seguir tratándose de ausencias de los munícipes.

Medularmente, se contempla que las ausencias que no excedan de 15 días se harán del conocimiento del Ayuntamiento sin que se requiera acuerdo para autorizarlas, al menos que afecte el quórum del cabildo para sesionar; que los suplentes serán quienes cubran las ausencias de los propietarios; y que las ausencias mayores al plazo antes citado, requerirán aprobación del ente municipal.

En ese sentido, es indispensable ajustar la fracción II del artículo 42 de la Ley que se reforma, para precisar que el Cabildo deberá pronunciarse y resolver sobre las licencias superiores a los 15 días, en un plazo no mayor a 48 horas a partir de la solicitud, en el entendido que de no resolverse en dicho periodo se considerará autorizada por afirmativa ficta.

Lo anterior, para prever un mecanismo de pronta respuesta en donde la autoridad defina lo conducente; otorgando certeza a los solicitantes de que su petición se resolverá en breve plazo, máxime si la separación del cargo requiere pronta respuesta para los fines del interesado.

También, en el párrafo segundo de la fracción II, se propone incluir el vocablo “del” y sustituir las palabras “la solicitud” por “el escrito”, corrigiendo cuestiones de semántica, con la intención de evitar interpretaciones en el sentido de que la reincorporación del munícipe requiere autorización.

Finalmente, se requiere clarificar en la fracción III del numeral que nos ocupa, que serán causas de justificación de ausencias de los miembros del Ayuntamiento, la

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

“solicitud de licencia”, entre otras, al ser el instrumento legal base para que la autoridad municipal conceda o se pronuncie sobre la misma.

Para ejemplificar lo anterior, se agrega en el escrito que se circuló el cuadro comparativo de la propuesta.

En razón de lo anterior, se somete a consideración de esta Asamblea, modificar mediante la presente reserva, las fracciones II y III del artículo 42 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, contenido en el Resolutivo Único del Dictamen número 65 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, para quedar como sigue:

Artículo 42.- (...) [primer párrafo en los términos del dictamen]

I. (...) [en los términos del dictamen]

II. Las ausencias de los munícipes que excedan de quince días, requerirán de licencia para ausentarse del ejercicio de sus funciones y deberá contar con la autorización del Cabildo, el cual deberá pronunciarse y resolver sobre la misma en un plazo no mayor a 48 horas a partir de la solicitud, en el entendido que de no resolverse en dicho periodo se considerará autorizada por afirmativa ficta. El Cabildo resolverá tomando en cuenta las causas de justificación para ausentarse del cargo. Dicha ausencia deberá ser cubierta por su suplente.

Para la reincorporación de la o el munícipe, bastará que presente escrito firmado dirigido a la Presidencia Municipal, señalando la fecha de su regreso al menos con 24 horas de anticipación a la fecha pretendida. La Presidencia Municipal deberá comunicar de inmediato al edil suplente en funciones, así

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

como a las y los integrantes del Cabildo el escrito de regreso, ya sea por medio de comunicación oficial o bien, en sesión de Cabildo, lo que suceda primero.

III. Serán consideradas causas de justificación de ausencias de los miembros del Ayuntamiento, el cumplimiento de comisiones de trabajo acordadas por el Cabildo, solicitud de licencias, incapacidad médica probada y causas de fuerza mayor calificadas por el Cabildo o reconocidas en su reglamentación interna.

DADO en el Salón de Sesiones de esta Honorable XXIV Legislatura Constitucional, “Licenciado Benito Juárez García”, a los 8 días del mes de junio del año 2023.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la reserva al Dictamen número 65 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Por lo que, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la misma; si no es así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal la reserva.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal la reserva del Dictamen número 65 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor de la reserva.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada en lo general y en lo particular la reserva presentada, **se declara aprobado el Dictamen número 65 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen número 66, de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputado Presidente. Dictamen número 66 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa de reforma al Código Penal para el Estado de Baja California, presentada en fecha 18 de abril de 2023. HONORABLE ASAMBLEA: A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

reforma al artículo 342 al Código Penal para el Estado de Baja California, presentada por la C. Gobernadora Constitucional del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a través del Secretario General de Gobierno, Catalino Zavala Márquez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente DICTAMEN.

Resolutivo:

Único. Se aprueba la reforma al artículo 342, todo respecto al Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 342.- Al que intencionalmente realice algún acto de maltrato o crueldad en contra de un animal, se le impondrá de tres meses a dos años de prisión y multa de hasta doscientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente.

(...)

I a VI.- (...)

(...)

(...)

-parte a reformar-

Las penas previstas en el primer párrafo de este artículo se aumentarán hasta en una mitad más cuando alguno de los actos de maltrato o crueldad animal a que se refiere este artículo, se realice en contra de animales de asistencia a personas con discapacidad o animales asignados para la realización de funciones de las instituciones de seguridad, policiales, protección civil o bomberos.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

PRIMERO.- Las presentes reformas entraran en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO.- Los procedimientos penales que se estén substanciando a la entrada en vigor de las presentes reformas se seguirán conforme a las disposiciones vigentes al momento de la comisión de los hechos.

TERCERO.- A las personas que hayan cometido un delito de los contemplados en las presentes reformas con anterioridad a su entrada en vigor, incluidas las procesadas o sentencias, les serán aplicables las disposiciones vigentes en el momento en que se haya cometido.

Dado en sesión de trabajo a los 24 días del mes de mayo de 2023. “2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”. Y firman las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina. Se declara abierto el debate del Dictamen número 66 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen manifestar algo en contra; si no es así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen número 66.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 66 de la

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
Continuamos con la Mesa Directiva.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 66 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen número 67, de la misma Comisión.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputado Presidente. Dictamen número 67 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa de Reforma al Artículo 26 de la Ley

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, presentada en fecha 21 de septiembre de 2021.

HONORABLE ASAMBLEA: A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma al artículo 26 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente DICTAMEN.

Resolutivo:

Único. Se aprueba la reforma al artículo 26 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 26.- (...)

(...)

(...)

(...)

Las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y en general, la sociedad civil organizada, que se encuentren legalmente constituidas, podrán acudir ante la Comisión para denunciar las violaciones de derechos humanos respecto de las personas que por sus condiciones físicas, mentales, económicas y culturales, no tengan la capacidad efectiva de presentar quejas de manera directa.

TRANSITORIOS

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 24 días del mes de mayo de 2023. “2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”. Y firman las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara, gracias Diputado Molina. Se declara abierto el debate del Dictamen número 67 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen manifestarse en contra, no habiendo ninguno enlistado Secretaria Escrutadora, solicito someta a votación nominal el Dictamen número 67 de la Comisión de Gobernación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 67 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Peña Chávez Miguel, a favor.
 - González Quiroz Julia Andrea, a favor.
 - Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
 - Vázquez Castillo Julio César, a favor.
 - Cota Muñoz Román, a favor.
 - García Ruvalcaba Daylín, a favor.
 - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
 - Geraldo Núñez Araceli, a favor.
 - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
 - Molina García Juan Manuel, a favor.
 - Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
 - Vázquez Valadez Ramón, a favor.
 - Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 67 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen número 68, de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputado Presidente. Dictamen número 68 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, relativo al Proceso de Nombramiento de Consejeras y Consejeros Honoríficos del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California. HONORABLE ASAMBLEA:
A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente el PROCESO DE NOMBRAMIENTOS DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS HONORÍFICOS DEL CONSEJO

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen.

Resolutivos:

Primero. Las y los ciudadanos que reúnen los requisitos de elegibilidad e idoneidad para ocupar el cargo de tres Consejeras y tres Consejeros Honoríficos del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, son:

1. ANA EDITH CANALES MURILLO
2. JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ MC DONOUGH
3. DANIELA SÁNCHEZ FLORES
4. ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
5. ARYLENE RODRÍGUEZ CLARK
6. SERGIO MOLINA RANGEL
7. ROSA ICELA LÓPEZ CÁRDENAS
8. YAIR CANDELARIO HERNÁNDEZ PEÑA
9. FERNANDO MANUEL CASTRO FIGUEROA
10. AZALEA GARCÍA RODRÍGUEZ

En consecuencia, pueden ser elegibles para ocupar dicho cargo.

Segundo. Las personas candidatas que tengan a bien designar como integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

y Protección de Datos Personales, será de carácter honorífico y durarán en el encargo por un periodo de tres años en el encargo con posibilidad de ser ratificados. Tercero Túrnese el presente Dictamen a la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso, para que ésta apruebe el Acuerdo por el cual se determinará el procedimiento de votación y a su vez presente a la Asamblea Plenaria el Dictamen de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, relativo a LA LISTA DE LAS PERSONAS CANDIDATAS A OCUPAR EL CARGO COMO CONSEJERAS Y CONSEJEROS HONORÍFICOS DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Cuarto. Una vez que el Pleno de esta Soberanía, realice el nombramiento y el periodo de ejercicio del cargo para las tres Consejeras y Consejeros, y tres Consejeros integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, por el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes de este Poder Legislativo, instrúyase a la Dirección de Proceso Parlamentario para que haga del conocimiento a las personas designadas para que comparezcan ante esta Asamblea Plenaria para la toma de protesta de Ley.

Quinto Asimismo notifíquese en los estrados del Honorable Congreso la determinación de esta Soberanía, a las demás personas aspirantes postuladas, para lo cual se habilita como estrados la puerta principal de este Honorable Congreso.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Sexto. Aprobada la designación de los integrantes de la, del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, envíese el Acuerdo correspondiente al Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales, para los efectos legales conducentes.

Dado en sesión de trabajo, a los 05 días del mes de junio de 2023. “2023, Año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”. Y firman las y los integrantes de la Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputado Molina. se declara abierto el debate del Dictamen número 68 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra del mismo, de no ser así, solicito Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen número 68.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 68 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 68 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Como consecuencia de la aprobación del anterior Dictamen, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para dar lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el cual se determinará el procedimiento de votación para la designación de tres Consejeras y tres Consejeros Honoríficos del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, por un período de tres años a partir de su toma de protesta. ¿Tiene el Acuerdo?, Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Aquí lo tenemos, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Por favor, tiene el uso de la voz.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias. Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, en uso de las facultades conferidas por los artículos 7, Apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, 37 fracción I y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el resolutivo tercero del Dictamen número 68 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, nos permitimos a someter a consideración de esta soberanía, ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL CUAL, ESTABLECEMOS EL PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN POR EL CUAL SE DESIGNARÁ A TRES CONSEJERAS Y TRES CONSEJEROS HONORÍFICOS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, por lo que se hace del conocimiento de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 11 de mayo de la presente anualidad, esta XXIV Legislatura, aprobó Acuerdo Parlamentario por el que se autoriza, la emisión de la Convocatoria para el nombramiento de Consejeras y Consejeros Honoríficos del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, la cual tiene como principal objetivo, el que este Congreso del Estado, designe por mayoría calificada de manera paritaria a tres mujeres y tres hombres, que integrarán dicho Consejo

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Consultivo, y en su integración, se deberá garantizar la inclusión de personas con experiencia en las materias de Transparencia y Acceso a la Información y en derechos humanos. Las y los aspirantes a Consejeras y Consejeros, o Consejeros, deberán provenir de organizaciones de la sociedad civil y de la academia. Las y los aspirantes a Consejeras o Consejeros durarán tres años en el encargo con posibilidad de ser ratificados por un periodo igual.

SEGUNDO.- La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Honorable XXIV Legislatura, con fundamento en el artículo 50 fracción II, inciso f) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, remitió a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, con la documentación aludida, para efecto de que realizara el procedimiento correspondiente.

TERCERO.- La Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en sesión de trabajo celebrada en fecha 01 de junio de 2023, aprobó el Acuerdo No. 23 RELATIVO AL PROCESO DE NOMBRAMIENTOS DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS HONORÍFICOS DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO, por lo cual las personas aspirantes fueron debidamente citadas en sesión pública, con fecha 05 de junio del 2023, donde ocho de las personas aspirantes expusieron de manera amplia su trayectoria y méritos con los que cuentan para ocupar el cargo al que aspiran, además las y los integrantes de esta Comisión realizaron diversos cuestionamientos, sesión la cual fue transmitida en vivo por los medios cotidianos de este Congreso, para garantizar el principio de máxima

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

publicidad y transparencia al proceso de que se trata, haciéndose la mención que las aspirantes Daniela Sánchez Flores y Arylene Rodríguez Clark, no asistieron a las entrevistas.

CUARTO.-. Con fecha 5 de junio de 2023, la comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales mediante Dictamen número 68 aprobó, en su resolutivo, Primero. Las y los ciudadanos que reúnen los requisitos de elegibilidad e idoneidad para ocupar el cargo de tres Consejeras y tres Consejeros Honoríficos del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y son:

1. ANA EDITH CANALES MURILLO
2. JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ MC DONOUGH
3. DANIELA SÁNCHEZ FLORES
4. ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
5. ARYLENE RODRÍGUEZ CLARK
6. SERGIO MOLINA RANGEL
7. ROSA ICELA LÓPEZ CÁRDENAS
8. YAIR CANDELARIO HERNÁNDEZ PEÑA
9. FERNANDO MANUEL CASTRO FIGUEROA
10. AZALEA GARCÍA RODRÍGUEZ

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Acorde con lo estipulado en el artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el Instituto de Transparencia, Acceso a

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

la Información Pública y Datos Personales para el Estado, es el organismo constitucional autónomo especializado, imparcial y colegiado al que corresponderá garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales en poder de los sujetos obligados, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, y contando con plena autonomía técnica, de gestión y de decisión sobre el ejercicio de su presupuesto, así como de determinación de su organización interna.

SEGUNDO.- El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, contará con un Consejo Consultivo, integrado de manera paritaria por seis Consejeras y Consejeros honoríficos, designados por mayoría calificada del Congreso del Estado. Las y los Consejeros durarán tres años en el encargo con posibilidad de ser ratificados y serán designados conforme a lo que establezca la Ley, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el antepenúltimo párrafo del Apartado C del artículo 7 de la Constitución Local.

TERCERO.- La Junta de Coordinación Política es el órgano de Gobierno que integra, que se integra con cada uno de los Diputados y Diputadas Coordinadores y Coordinadoras de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Políticos con representación en el Congreso, así como para, por los aquellos Diputadas y diputados pertenecientes a Partidos Políticos que cuenten con un solo escaño, es la expresión de la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, quienes se constituyen en representantes de su Grupo Parlamentario, procurando el máximo consenso posible.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

CUARTO.- A este órgano de Gobierno, acorde al resolutivo Tercero del Dictamen número 68 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnado el presente Dictamen para que ésta, apruebe el Acuerdo por el cual, se determinará el procedimiento de votación y a su vez, esta Junta deberá presentar a la Asamblea Plenaria el Dictamen relativo a LA LISTA DE PERSONAS CANDIDATAS A OCUPAR EL CARGO COMO CONSEJERAS Y CONSEJEROS HONORÍFICOS DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Por todo lo antes expuesto, fundado y motivado, las y los integrantes de esta Junta de Coordinación Política, sometemos a la consideración de esta Asamblea los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido por los artículos mencionados en el proemio de este documento, la designación de los integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, requerirá de las dos terceras partes de las y los Diputados que integran el Congreso del Estado y se llevará a cabo conforme al siguiente procedimiento:

Una vez que fue sometido a consideración del Pleno y aprobado el Dictamen número 68 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, que contiene la lista de los aspirantes que cumplieron con los requisitos de ley correspondientes, el Diputado Presidente del Congreso del Estado, requerirá a la

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Diputada Secretaria Escrutadora, solicite a las Diputadas y los Diputados integrantes de esta XXIV Legislatura, nombren, de manera individual, la o el aspirante a quienes elegirán para ocupar, por mayoría calificada, el cargo de Consejera o Consejero del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California.

El mismo procedimiento se seguirá en cinco ocasiones hasta designar a tres personas y tres consejeros Honoríficos cuyo mandato será por 3 años y durarán en su encargo a partir de la toma de protesta el día 8 de junio de 2023 hasta el 7 de junio de 2026. En caso de que no se hayan designado a los aspirantes al cargo de Consejeros Honoríficos, se procederá en subsecuentes rondas con dicho procedimiento hasta en tanto se consiga el voto nominal de las dos terceras partes del Congreso del Estado.

Las y los aspirante que sean enunciados por las dos terceras partes del Congreso del Estado, serán designados como consejeras y Consejeros Honoríficos del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública Y Protección de Datos Personales del Estado De Baja California, por el periodo señalado.

SEGUNDO.- Designados las y los integrantes del Consejo Consultivo, el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, hará la declaratoria correspondiente señalando los nombres y periodos que durarán en su encargo.

TERCERO.- El Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, por conducto del Director de Procesos Parlamentarios, realizará las gestiones necesarias para que

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

los Consejeros Honoríficos designados, comparezcan el día 8 de junio de 2023, ante el pleno del Congreso del Estado para la toma de protesta respectiva, en el salón de sesiones "Benito Juárez García" del edificio del Poder Legislativo.

CUARTO.- Hágase del conocimiento al Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, las designaciones en comento para los efectos legales a que haya lugar.

QUINTO.- una vez agotado lo anterior, remítase a la Gobernadora del Estado los nombres de las personas designadas como Consejeros Honoríficos del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, así como los períodos que durarán en su encargo, mismos que fueron señalados en el punto primero del presente Acuerdo, a fin de que ordene la publicación de dichas designaciones y períodos en el periódico oficial del Estado.

Dado en la Sala Benito Juárez García, de la sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los 8 días del mes de junio del año 2023. Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Honorable Legislatura.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputado Molina. se declara abierto el debate del Acuerdo, y en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que pudieran manifestarse en contra. Si no hay nadie en contra, pido a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Acuerdo.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor del Acuerdo.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor del Acuerdo.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor del Acuerdo.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor del Acuerdo.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor del Acuerdo.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
Continuamos con la Mesa Directiva.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Procederemos a llevar a cabo el procedimiento de votación para elegir a cada uno de los integrantes con cargo de Consejeras y Consejeros Honoríficos del Consejo Consultivo. **Se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.** Vamos a proceder a llevar a cabo el procedimiento de votación para elegir a cada uno de los integrantes del cargo de Consejeras y Consejeros Honoríficos del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

del Estado de Baja California. De entre las y los aspirantes contenidos en la lista aprobada en el Dictamen número 68 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, para el cual le pido a las Diputadas Secretaria Escrutadora solicite a las Diputadas y a los Diputados que integran esta XXIV Legislatura, que nombren a los integrantes de este Consejo, a las propuestas que tengan para este Consejo para ser nombrados tres hombres y tres mujeres cada Diputado.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se les solicita a las Diputadas y a los Diputados nombrar a los seis aspirantes por quienes votarán, de la siguiente forma: se les pide que sea fuerte, conciso, claro y lento, por favor; vamos a iniciar por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, bien, entonces tres y tres. Daniela Sánchez Flores, Alejandro Sánchez Sánchez, Rosa Icela López Cárdenas, Yair Candelario Hernández Peña, Sergio Molina Rangel y Azalea García Rodríguez.

- García Zamarripa Rosa Margarita, uno es: Ana Edith Canales Murillo, Alejandro Sánchez Sánchez, Rosa Icela López Cárdenas, Yair Candelario Hernández Peña, Fernando Manuel Castro Figueroa y Azalea García Rodríguez.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, mi voto es para Daniela Sánchez Flores, Alejandro Sánchez Sánchez, Rosa Icela López Cárdenas, Yair Candelario Hernández Peña, Sergio Molina Rangel y Azalea García Rodríguez.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Peña Chávez Miguel, Ana Edith Canales Murillo, Alejandro Sánchez Sánchez, Rosa Icela López Cárdenas, Yair Candelario Hernández Peña, Fernando Manuel Castro Figueroa y Azalea García Rodríguez.
- González Quiroz Julia Andrea, las tres Consejeras: una es Rosa Icela López Cárdenas; dos, Azalea García Rodríguez; tres, Ana Edith. Los tres Consejeros: uno, Yair Candelario Hernández Peña; dos, Fernando Manuel Castro Figueroa; tres, Alejandro Sánchez Sánchez.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, extiende voto por: Daniela Sánchez Flores, Alejandro Sánchez Sánchez, Arylene Rodríguez Clark, Sergio Molina Rangel, Rosa Icela López Cárdenas y Yair Candelario Hernández Peña.
- Vázquez Castillo Julio César, uno a Ana Edith Canales Murillo; dos, Alejandro Sánchez Sánchez; tres, Rosa Icela López Cárdenas; cuatro, Fernando Manuel Castro Figueroa; y cinco, Azael, Azalea García Rodríguez.
- Cota Muñoz Román, por Ana Edith Canales Murillo, Alejandro Sánchez Sánchez, Rosa Icela López Cárdenas, Yair Candelario Hernández Peña, Fernando Manuel Castro Figueroa y Azalea García Rodríguez.
- García Ruvalcaba Daylín, por Daniela Sánchez Flores, Alejandro Sánchez Sánchez, Rosa Icela López Cárdenas, Yair Candelario Hernández Peña, Sergio Molina Rangel y Azalea García Rodríguez.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor de 3 Consejeras: Ana Edith Canales Murillo, Rosa Icela López Cárdenas, Azalea García Rodríguez. Y 3 Consejeros:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Alejandro Sánchez Sánchez, Yair Candelario Hernández Peña y Fernando Manuel Castro Figueroa.

- Geraldo Núñez Araceli, Azalea García Rodríguez, Rosa Icela López Cárdenas, Ana Edith Canales Murillo. Los varones serían: Alejandro Sánchez Sánchez, Yair Hernández Peña y Fernando Manuel Castro Figueroa. Es cuanto.

- Sánchez Allende Liliana Michel, las 3 Consejeras: Ana Edith Canales Murillo, Azalea García Rodríguez, Rosa Icela López Cárdenas. Y los 3 Consejeros: Yair Candelario Hernández Peña, Alejandro Sánchez Sánchez y Fernando Manuel Castro Figueroa.

- Murillo López Dunnia Montserrat, buenas tardes. En el caso de las Consejeras, sería: García Rodríguez Azalea, Ana Edith Canales Murillo, López Cárdenas Rosa Icela. Y en el caso de los varones: Hernández Peña Yair Candelario, Sánchez Sánchez Alejandro y por último, Castro Figueroa Fernando Manuel.

- Sánchez Sánchez Evelyn, mi voto para las Consejeras, es: Ana Edith Murillo, Rosa Icela López Cárdenas y Azalea García Rodríguez. Y para los 3 Consejeros, es: Yair Candelario Hernández Peña, Fernando Manuel Castro y García Rodríguez, perdón, Alejandro Sánchez Sánchez.

- Molina García Juan Manuel, en el caso de, de las Consejeras, sería: Rosa Icela López Cárdenas, Azalea García Rodríguez y Ana Edith Canales Murillo. Y en el caso de los Consejeros, sería: Yair Candelario Hernández Peña, Fernando Manuel Castro Figueroa y Alejandro Sánchez Sánchez.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, con tu venia Presidente. En el caso del Diputado Víctor Navarro, mis votos son para: Ana Edith Canales Murillo, Alejandro Sánchez

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Sánchez, Rosa Icela López Cárdenas, Yair Candelario Hernández Peña, Fernando Manuel Castro Figueroa, y por último, Azalea García Rodríguez. Es cuanto.

- Vázquez Valadez Ramón, Ana Edith Canales Murillo, Daniela Sánchez Flores y Azalea García Rodríguez, en caso de las mujeres. En caso de los hombres: Alejandro Sánchez Sánchez, Yair Candelario Hernández Peña y Fernando Manuel Castro Figueroa.

- Martínez López Sergio Moctezuma, Daniela Sánchez Flores, Arylene Rodríguez Clark, Rosa Icela López Cárdenas. Por otro lado, Alejandro Sánchez Sánchez, Sergio Molina Rangel y Yair Candelario Hernández Peña.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputado, ¿me puede repetir?, por favor, no me dejaron escuchar, por favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, con gusto. Daniela Sánchez Flores, Arylene Rodríguez Clark, Rosa Icela López Cárdenas, Alejandro Sánchez Sánchez, Sergio Molina Rangel y Yair Candelario Hernández Peña.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias. Continuamos con la Mesa Directiva.

- Ang Hernández Alejandra María, mi voto es para, en el caso de las Consejeras: Ana Edith Canales Murillo, Rosa Icela López Cárdenas, Azalea García Rodríguez. En el caso de los Consejeros: Fernando Manuel Castro Figueroa, Yair Candelario Hernández Peña y Alejandro Sánchez Sánchez.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, en primer lugar sería: Ana Edith Canales Murillo, Alejandro Sánchez Sánchez, Rosa Icela López Cárdenas, Yair Candelario Hernández Peña, Fernando Manuel Castro Figueroa y por último, Azalea García Rodríguez.

- Guerrero Luna Manuel, en caso de las tres mujeres: Azalea García Rodríguez, Ana Edith Canales Murillo y Rosa Icela López Cárdenas. Y los tres hombres: Yair Candelario Hernández Peña, Castro Figueroa Fernando Manuel y Alejandro Sánchez Sánchez.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias. Diputado Presidente, **quienes obtuvieron mayoría calificada son: Alejandro Sánchez Sánchez, 20 votos; Rosa Icela López Cárdenas, 20 votos; Yair Candelario Hernández Peña, 20 votos; y Azalea García Rodríguez, 20 votos.** Los demás: Ana Edith Canales Murillo, 16 votos; Daniela Sánchez Flores, 6 votos; Arylene Rodríguez Clark, 2 votos; Sergio Molina Rangel, 5 votos; y, Fernando Manuel Castro Figueroa, 16 votos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bueno, hay cuatro Consejeros que ya cuentan con más de 17 votos, que son las dos terceras partes; y dos Consejeros quedaron con 16, los otros quedaron más abajo. Vamos a tener que someter a vota, vamos a hacer la aclaración, los que ya quedaron entonces sería de los hombres, es: **Alejandro Sánchez Sánchez, con 20 votos y Yair Candelario Hernández Peña, con 20 votos. Y dos mujeres: Rosa Icela López Cárdenas, con 20 votos y Azalea García Rodríguez, con 20 votos.** Falta un hombre y una mujer.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Presidente, ¿sería tan amable de repetir los que alcanzaron la votación?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Los que ya quedaron: Alejandro Sánchez Sánchez, 20 votos; Rosa Icela López Cárdenas, 20 votos; Yair Candelario Hernández Peña, 20 votos; Azalea García Rodríguez, 20 votos. Solicito a la Secretaria Escrutadora someta en segunda ronda a votación por un hombre y una mujer, para ver si alcanzan los 17 votos.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, le solicito a los Diputadas, a las Diputadas y a los Diputados que me mencionen a una mujer y a un hombre, por favor. Iniciando por la derecha, Diputado Diego:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, entonces un hombre y una mujer, ¿cierto?, okey. La mujer: Daniela Sánchez Flores. Y el hombre: Fernando Manuel Castro Figueroa.

- García Zamarripa Rosa Margarita, la mujer: Ana Edith Canales Murillo. Hombre: Fernando Manuel Castro Figueroa.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, mujer: Daniela Sánchez Flores. Hombre: Fernando Manuel Castro Figueroa.

- Peña Chávez Miguel, mujer: Ana Edith Canales Murillo. Hombre: Fernando Manuel Castro Figueroa.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- González Quiroz Julia Andrea, por, mujer: Ana Edith Canales. Y por hombre: Fernando Manuel Castro.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, mujer: Daniela Sánchez Flores. Y hombre: Sergio Molina.

- Vázquez Castillo Julio César, Ana Edith Canales Murillo. Y Hombre: Fernando Manuel Castro Figueroa.

- Cota Muñoz Román, por Ana Edith Canales Murillo, mujer. Fernando Manuel Castro Figueroa, hombre.

- García Ruvalcaba Daylín, Daniela Sánchez Flores y Fernando Manuel Castro Figueroa.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, por Ana Edith Canales Murillo. Y hombre: Fernando Manuel Castro Figueroa.

- Geraldo Núñez Araceli, va por: Ana Edith y Fernando.

- Sánchez Allende Liliana Michel, la mujer: Ana Edith Canales Murillo. Y el hombre: Fernando Manuel Castro Figueroa.

- Murillo López Dunnia Montserrat, en el caso del, Consejera, sería Ana Edith Canales Murillo. Y en el caso del varón: Fernando, se me fue, Fernando Manuel Castro Figueroa.

- Sánchez Sánchez Evelyn, va para la Consejera mujer: Ana Edith Canales Murillo. Y para el Consejero: Fernando Manuel Castro Figueroa.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Molina García Juan Manuel, gracias Diputado Presidente. Para Consejera: Ana Edith Canales Murillo. Y para Consejero: Fernando Manuel Castro Figueroa.
- Vázquez Valadez Ramón, para Ana Edith Canales Murillo y Fernando Manuel Castro Figueroa.
- Martínez López Sergio Moctezuma, Daniela Sánchez Flores y Sergio Molina.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, el voto del Diputado Víctor Navarro es para: Ana Edith Canales Murillo y Fernando Manuel Castro Figueroa. Es cuanto.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la Mesa Directiva.
- Ang Hernández Alejandra María, mi voto es para: Ana Edith Canales Murillo y Fernando Manuel Castro Figueroa.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, mi voto es para: Ana Edith Canales Murillo y Fernando Manuel Castro Figueroa.
- Guerrero Luna Manuel, Ana Edith Canales Murillo, mujer. Y Fernando Manuel Castro Valenzuela, Castro Figueroa.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, **Diputado Presidente, que los que obtuvieron mayoría calificada son, nada más una persona con 19 votos, Fernando Manuel Castro Piero.** Los que no obtuvieron mayoría calificada, es: Ana Edith Canales Murillo, 16 votos; Daniela Sánchez Flores, 5 votos; Sergio Molina Rangel, 2 votos. José Francisco Gómez Mc Donough no tuvo ningún voto y Arylene Rodríguez Clark, tampoco.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bueno, **entonces Fernando Manuel Castro Figueroa ya quedó con 19 votos**, faltaría una mujer. De las mujeres que compitieron, quedaron: Ana Edith Canales Murillo, con 16 y...

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Ana Edith Canales Murillo, con 16 y Daniela Sánchez Flores, con 5.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Y Daniel Sánchez Flores, con 5.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Arylene Rodríguez Clark, no obtuvo votación.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Con cero. Entonces, vamos a la segunda ronda, una mujer, **tercera ronda**. Secretaria Escrutadora, someta a votación entre Ana Edith Canales Murillo y, ¿las tres mujeres?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Compañeros Diputados, orden por favor, gracias. En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, le solicito a las Diputadas y los Diputados que nombren a una mujer, solamente se va a votar por una mujer que es la última aspirante para completar las tres Consejeras mujeres. Vamos a iniciar por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, Daniela Sánchez Flores.

- García Zamarripa Rosa Margarita, Daniela Sánchez Flores.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Daniela Sánchez Flores.

- Peña Chávez Miguel, mujer: Ana Edith Canales.

- González Quiroz Julia Andrea, por Ana Edith Canales.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, por Daniela Sánchez Flores.
- Vázquez Castillo Julio César, por Ana Edith Canales.
- Cota Muñoz Román, por Ana Edith Canales Murillo.
- García Ruvalcaba Daylín, por Daniela Sánchez Flores.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Ana Edith Canales Murillo.
- Geraldo Núñez Araceli, por Ana Edith Canales.
- Sánchez Allende Liliana Michel, por Ana Edith Canales Murillo.
- Murillo López Dunnia Montserrat, por Ana Edith Canales Murillo.
- Sánchez Sánchez Evelyn, va por Ana Edith Canales Murillo.
- Molina García Juan Manuel, por Ana Edith Canales Murillo.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, por Ana Edith Canales Murillo.
- Vázquez Valadez Ramón, por Ana Edith Canales Murillo.
- Martínez López Sergio Moctezuma, Daniela Sánchez, Sergio Moctezuma vota por Daniela Sánchez.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Mesa Directiva.
- Ang Hernández Alejandra María, por Ana Edith Canales Murillo.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, por Ana Edith Canales Murillo.
- Guerrero Luna Manuel, Ana Edith Canales Murillo.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputado Presidente, **que no se obtuvo ninguna aspirante con la mayoría calificada. Ana Edith Canales Murillo, obtuvo 15 votos y Daniela Sánchez Flores, 6 votos.**

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Presidente, ¿me permitiría?

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Presidente, este, en términos de la Ley Orgánica que marca que las Diputadas y los Diputados podemos solicitar, este, se asiente en actas la razón de nuestro voto, así está en la Ley Orgánica, sí me gustaría expresar la razón de mi voto a favor por la Maestra Ana Edith Canales Murillo, Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California, en Mexicali, una prestigiada profesionista que tiene una trayectoria dentro de la Universidad en el desempeño de su encargo como Catedrática. Tenemos muchas opiniones en el gremio de abogados de que se ha desahogado, ha hecho un desarrollo ejemplar en el trabajo, en nuestra Alma Mater, la UABC y la razón, este, por la que se emite el voto es por esa trayectoria y a quien conozco inclusive porque fue mi alumna cuando di clases en la Escuela de Derecho y desde entonces la conozco, no es que ahorita esté votando, este, por otra razón, sino es por la razón. Sí invitaría, ya, aprovecho el uso de la voz para que reconsideremos esto, esto es importante, eh, estamos en una situación en que tenemos que tomar una decisión por una mujer, todas merecen mi respeto; pero yo sí expreso la razón por la cual estoy votando por ella y porque y porque considero que como parte del Consejo Cultivo haría un extraordinario papel. No este, sí ahí les conmino, podemos estar aquí como marco el Acuerdo, las rondas que resulten necesarias hasta que,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

para que nos pongamos de acuerdo; pero es muy importante que, que digamos por qué sí o por qué no. Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Presidente, si me permite.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Molina; adelante.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias. Yo creo que, digo no, no es un tema de, de lo que está comentando el Diputado Juan Manuel Molina, más bien yo quisiera pedirle al Grupo Parlamentario mayoritario respeto a las minorías y evidentemente ahorita nos estamos posicionando por un espacio que queremos reclamar para hacer un equilibrio y contrapeso en el Consejo que se está formando, eso es lo único que estamos pidiendo. No tiene absolutamente nada que ver con lo que acaba de comentar el Diputado Molina, como si fuera un juego o demás, esto sí, esos comentarios sí son ofensivos porque nosotros nos estamos poniendo de acuerdo como oposición en que necesitamos que alguien genere un equilibrio y un punto de quiebre en este Consejo. En este Consejo acaban de quedar electas cuatro personas que vienen de la academia, directamente de la academia, que todos son de Mexicali además, nosotros queríamos que estuviera uno de Tijuana y que no fuera Licenciado en Derecho y lo pedimos en dos rondas; sin embargo, pues bueno entendemos que, que el grupo mayoritario, este, lo estaba solicitando enérgicamente, lo único que le pedimos es que sí haya equilibrios con otro tipo de perfiles. Daniela Sánchez Flores es una mujer que trabaja en sociedad civil organizada, con asociaciones civiles aquí en Mexicali de participación ciudadana y

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

en organismos empresariales, evidentemente piensa distinto a, a los académicos que ya quedaron registrados y que ya están asentados de que van a participar en este Consejo. Entonces, yo lo único que quiero pedirle al grupo mayoritario es que, pues si ya vieron que no, que no trae la mayoría pues es importante que nos den un espacio como, como oposición. Creemos que es importante que Daniela Sánchez Flores pueda estar, además que es una joven muy, pues muy movida, muy activa y muy creativa para poder comunicar en temas de participación ciudadana; yo creo que es necesario que ella esté dentro de este Consejo, así que, invitaría al grupo mayoritario a que reconsidere lo que acaba de decir el Coordinador, que la verdad sí es lamentable que nos ofenda como oposición. Y, pedirles nada más que lo reconsideren y que nos ayuden a darnos ese espacio, son, ya, ya cedimos en cinco, nada más que nos, que nos permitan tener un espacio y este espacio es ese punto de quiebre y equilibrio que representa Daniel Sánchez Flores, que viene de la sociedad civil y no de la academia, como el resto.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente, ¿me permite el uso de la voz?, en el mismo sentido.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias. Compañeros, compañeras. Miren, cada quien tendrá sus argumentos, estamos este, votando Consejeros Honoríficos. Voy a leer exactamente la función, aunque honorífica. Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Diversas agrupaciones de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

abogados de la sociedad civil a las cuales conozco y respeto, me hicieron conocer de que, si bien no, nunca contradiré los dichos del compañero Molina y menos cuando los formula hacia una dama. Me dicen que la, este, ciudadana Ana Edith Canales Murillo no tiene salvados los requisitos de autonomía del Poder Ejecutivo, son varios los grupos, los abogados, los colegios que esto me dijeron y creo yo que para una posición tan importante en donde todos sabemos que a nivel nacional esta función está muy afectada, incluso hay un litigio ahí este, muy fuerte, sí creo que debemos de dejar guardada esa, esa distancia que debe haber entre estos Consejeros y el Poder Ejecutivo; por esa causa es que yo estoy apoyando a la ciudadanas Daniela Sánchez Flores. Es la cuenta.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Sí, que tenía un tema de salud, avisó, es correcto. Bueno, pero eso no tiene absolutamente nada que ver, no, por supuesto que no, de hecho, es correcto y lo pregunté al equipo técnico...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Moción de orden.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ... y al Diputado Juan Manuel Molina y él me dijo que no tenía...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Moción de orden.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ... no tenía ningún...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Moción de orden Diputadas. Sí se había comentado que la, el acudir a las entrevistas era un derecho, pero no excluía a las que participaban, pero por obvias razones pues tendría más posibilidades los que sí vienen, pues tienen la oportunidad de, de expresarse; sin embargo, hubo dos que

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

no vinieron, uno estaba creo fuera del País y, ¿otra enferma? Creo que una no contestó y una sí, o sea, algo así, dos no vinieron; pero todos, todos, por eso se leyeron y se votaron, todos cumplen con los requisitos de ley para ocupar ese puesto, la diferencia...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Una moción, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¿Habrá una, una tercera en discordia?, una valoración.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Todavía siguen cabildeando allá.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Presidente, ¿no cree conveniente que, este, que tengamos un receso?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** O un volado, ¿qué les parece?

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Secundo, Diputada Araceli, secundo. Secundo a la Diputada Araceli Geraldo, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Vamos a declarar un receso para poder llegar al consenso, sí, sí, sí vuelvo a reiterarles que evitemos los diálogos sin pedir la palabra para que no quede en, en la versión estenográfica de esta...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¿Cuánto tiempo?, ¿cinco minutos?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Cinco minutos, en el receso tiene todo el derecho a hablar. Entonces, declaramos un receso, ¿alguien lo secunda?, Diputados...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¿Un receso de cuánto tiempo?, Presidente.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Secundado, secundado.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¿De cuánto tiempo?, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sergio Moctezuma, lo secunda. Cinco minutos o si es menos, menos, si se ponen de acuerdo. **(Receso: 17:36 Horas) (Reanuda: 17:52 Horas)**

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente. "Adame Muñoz María del Rocío, presenta justificante; Agatón Muñiz Claudia Josefina, presenta justificante; Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, presenta justificante; García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, presenta justificante; González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón. Diputado Presidente, **contamos con un total de 19 Diputados. (18 Diputados contestaron de presente)**

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Disculpe Diputada Secretaria, solamente para solicitarle dé cuenta de mi asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Muy bien, damos cuenta de la Diputada, de la presencia del Diputado Cota Muñoz Román.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Secretaria Escrutadora vamos a someter a votación en, ¿cuarta ronda? **Cuarta ronda** a una candidata mujer, que nos hace falta para completar los seis Consejeros y Consejeras.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se le solicita a las Diputadas y a los Diputados mencionar a una aspirante mujer. Vamos a iniciar por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, Ana Edith Canales Murillo.

- García Zamarripa Rosa Margarita, Ana Edith Canales Murillo.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Ana Edith Canales Murillo.

- Peña Chávez Miguel, mujer: Ana Edith Canales Murillo.

- González Quiroz Julia Andrea, por Ana Edith Canales.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, Daniela Sánchez Flores.

- Vázquez Castillo Julio César, Ana Edith Canales Murillo.

- Cota Muñoz Román, por Ana Edith Canales Murillo.

- García Ruvalcaba Daylín, Daniela Sánchez Flores.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Ana Edith Canales Murillo.

- Geraldo Núñez Araceli, Ana Edith Canales Murillo.

- Sánchez Allende Liliana Michel, por Ana Edith Canales Murillo.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Murillo López Dunnia Montserrat, por Ana Edith Canales Murillo.
- Sánchez Sánchez Evelyn, mi voto es para Ana Edith Canales Murillo.
- Molina García Juan Manuel, por la Maestra Ana Edith Canales Murillo.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Ana Edith Canales Murillo.
- Vázquez Valadez Ramón, Ana Edith Canales Murillo.
- Martínez López Sergio Moctezuma, Daniela Sánchez.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la Mesa Directiva.
- Ang Hernández Alejandra María, mi voto es para Ana Edith Canales Murillo.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, mi voto es para Ana Edith Canales Murillo.
- Guerrero Luna Manuel, mi voto es para Ana Edith Canales Murillo.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputado Presidente, **le informo que tenemos una aspirante con mayoría calificada, el nombre es Ana Edith Canales Murillo**, con 18 votos. Daniela Sánchez Flores, no obtuvo mayoría calificada con 3 votos y Arylene Rodríguez Clark, no obtuvo votación, 0 votos.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez concluida la votación, quedó de la siguiente manera: Esta XXIV Legislatura elige a los ciudadanos: **Ana Edith Canales Murillo, con 18 votos; Alejandro Sánchez Sánchez, con 20 votos; Rosa Icela López Cárdenas, con 20 votos; Yair Candelario Hernández Peña, con 20 votos; Fernando Manuel Castro Figueroa, con 19 votos; y Azalea García Rodríguez, con 20 votos. Son 3 hombres y 3 mujeres con mayoría calificada, como Consejeros y Consejeras Honoríficas del Consejo**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Consultivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información

Pública del Estado, por un período de tres años, a partir de su toma de protesta.

Como consecuencia, solicito al Director de Procesos Parlamentarios acompañe al centro de este Recinto a las ciudadanas y a los ciudadanos anteriormente designados para llevar a cabo la toma de protesta correspondiente. ¿Sí se encuentran? ¿Se encuentran los 6? Ana Edith Canales Murillo, presente; Alejandro Sánchez Sánchez, Rosa Isela López Cárdenas, Yahir Candelario Hernández Peña, Fernando Manuel Castro Figueroa, y Azalea García Rodríguez, voy a pedirle a la Asamblea ponerse de pie, para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, le solicito levantar su brazo derecho para llevar a cabo la toma de protesta de rigor correspondiente:

“PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS HONORÍFICOS DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA QUE SE LOS HA CONFERIDO”

- LOS CC. Ana Edith Canales Murillo, Alejandro Sánchez Sánchez, Rosa Isela López Cárdenas, Yahir Candelario Hernández Peña, Fernando Manuel Castro Figueroa y Azalea García Rodríguez: **“SÍ PROTESTO”**.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: “SI ASÍ NO LO HICIEREN QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LOS DEMANDEN”.

Felicidades, vamos a conceder unos minutos para la toma de foto de rigor, un...

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: No, no, no.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Sin receso, continuando con el orden del día de la sesión se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen No. 69 de la Comisión del Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias, con su permiso Diputado Presidente.

DICTAMEN No. 69 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ESTATUTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 14 DE JUNIO DE 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su análisis y trámite correspondiente, iniciativa de reforma a diversas disposiciones del Estatuto Territorial de los Municipios del Estado de Baja California, presentado por el Diputado Juan Manuel Molina García, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

RESOLUTIVOS

Primero. Se aprueba la reforma a los artículos 5, 6, 9 y 9 Bis, así como la adición del artículo 6 Bis al Estatuto Territorial de los Municipios del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 5.- El territorio del Estado de Baja California se integra con los Municipios de Mexicali, Tecate, Tijuana, Ensenada, Playas de Rosarito, San Quintín y San Felipe; por consiguiente, sus límites territoriales municipales se definen de conformidad a los previsto en el presente capítulo.

Artículo 6.- El Municipio de Mexicali se integra con la ciudad y cabecera municipal del mismo nombre, poblados, ejidos, colonias agrícolas, fincas y propiedades rústicas; comprendido dentro de los límites siguientes:

(Que se encuentran en los términos del Dictamen que se solicita se integren al Diario de Debates).

Se incluyen en la municipalidad las Islas del Mar de Cortés siguientes:

Montague, Gore.

El Municipio de Mexicali limita:

Al Norte: con los Estados Unidos de América;

Al Sur: con el Municipio de San Felipe;

Al Este: con los Estados Unidos de América, el Estado de Sonora y el Golfo de California (Mar de Cortés); y,

Al Oeste: con los Municipios de Ensenada y Tecate.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Artículo 6 Bis. El Municipio de San Felipe se integra con la ciudad y cabecera municipal del mismo nombre, poblados, ejidos, colonias agrícolas, fincas y propiedades rústicas; comprendido dentro de los límites siguientes:

(Se encuentran en los términos del Dictamen, y que se solicita se integren en el Diario de Debates completamente).

Se incluyen en la municipalidad las islas e islotes del mar de Cortés las siguientes: Consag, El Huerfanito, Miramar, Coloradito, Encantada, Pómez y San Luis.

El Municipio de San Felipe limita:

Al Norte: con Municipio de Mexicali.

Al Sur: con el Municipio de San Quintín.

Al Este: con Mar de Cortés (Golfo de California).

Al Oeste: con el Municipio de Ensenada y el Municipio de San Quintín.

Artículo 9.- El Municipio de Ensenada, Baja California está integrado por la ciudad, cabecera municipal de ese nombre, poblados, colonias agrícolas, propiedades y fincas rústicas comprendidas en el territorio que a continuación se describen:

(Los siguientes en los términos del Dictamen y que se solicita se incluya integro en el Diario de Debates).

Siguiente:

El Municipio de Ensenada limita:

Al Norte: con los Municipios de Rosarito, Tijuana y Tecate.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Al Sur: con el Municipio de San Quintín.

Al Este: con los Municipios de Mexicali y San Felipe.

Al Oeste: con el Océano Pacífico.

Corresponden a la municipalidad las islas: Cedros, San Benito Oeste, San Benito Centro, San Benito Este, El Toro, El Zapato, Guadalupe, Todos Santos I y II, Soledad ubicadas en el Océano Pacífico.

Artículo 9 Bis. - El Municipio de San Quintín está integrado por la ciudad y cabecera municipal de este nombre, poblados, ejidos colonias agrícolas, rancherías y centros de población comprendidos en el perímetro siguiente:

(El siguiente apartado en los términos del Dictamen y que se solicita se incluya íntegro en el Diario de Debates).

El Municipio de San Quintín limita:

Al Norte: con lindero del Ejido Rubén Jaramillo, Ejido Héroes de Chapultepec, pequeños propietarios, Ejido Díaz Ordaz; lindero Norte Ejido Bramadero con Ejido Benito Juárez, N.C.P.A. Gral. Leandro Valle, Ejido Tepi. (Municipio de San Felipe y Municipio de Ensenada).

Al Sur: con el Paralelo 28° 00' 00" Norte desde su intersección con el litoral del Mar de Cortés hasta su intersección al Oeste con el litoral del Océano Pacífico.

Al Este: con el límite del Ejido Bramadero con terrenos Parque Nacional de San Pedro Mártir, Ejido Plan Nacional Agrario. (Municipio de San Felipe y Mar de Cortés (Golfo de California)).

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Límite del Ejido Reforma Agraria con el Ejido Plan Nacional Agrario, terrenos predio "El Parral", Ejido Delicias, Ejido Matomí.

Límite del Ejido Revolución con ejido Matomí y Ejido Hermenegildo Galeana.

Límite del Ejido Juárez con Ejido Hermenegildo Galeana, y lindero Ejido Tierra y Libertad con Ejido Hermenegildo Galeana.

Límite costero del mar de Cortés hasta paralelo 28° 00' 00" Norte.

Al Oeste: iniciándose en el Paralelo 28° 00' 00" Norte y su intersección con el litoral del Océano Pacífico hasta el punto trino de intersección del límite costero del Océano Pacífico con los Ejidos Rubén Jaramillo y Héroes de Chapultepec.

TRANSITORIOS

La presente reforma entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO. Publicado el presente Decreto el Poder Judicial del Estado de Baja California y la Fiscalía General del Estado, dentro de los 120 días siguientes deberán realizar las adecuaciones pertinentes para la atención de las nuevas jurisdicciones competenciales de sus funciones.

TERCERO. Publicado el presente Decreto el Registro Público de la Propiedad y del Comercio tendrá 120 días hábiles para realizar las acciones necesarias para adecuar los sistemas de registro de los actos registrales el nuevo Municipio de San Felipe que impactará en las propiedades para el nuevo Municipio.

CUARTO. Publicado el presente Decreto el Registro Civil del Estado tendrá 120 días hábiles para realizar las acciones necesarias, para dar de alta los registros

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de nacimiento, defunciones y matrimonios en turno al nuevo territorio del Municipio de San Felipe.

Segundo. Se aprueba la reforma al artículo 26 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 26.- De la División Territorial del Estado. - El territorio del Estado de Baja California, se integra con los Municipios de Mexicali, Tecate, Tijuana, Ensenada, Playas de Rosarito, San Quintín y San Felipe, con la superficie, límites y linderos que establezca el Congreso del Estado en el Estatuto Territorial de los Municipios del Estado de Baja California.

TRANSITORIOS

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Tercero. Se aprueba la reforma al artículo 7 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 7.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I a la VIII.- (...)

IX.- Ayuntamientos: a los ayuntamientos de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate, Playas de Rosarito, San Quintín y San Felipe.

X a la XIX.- (...)

TRANSITORIOS

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Dado en sesión de trabajo a los 05 días del mes de junio de 2023.

“2023, Año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Y firman las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina, se declara abierto el debate del Dictamen No. 69 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desean intervenir en contra del mismo, Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias Presidente, en el mismo sentido de lo expresado en el anterior Dictamen y creo que ahora mucho más, si creo necesario que como es un tema territorial donde se están asignando pues este cualquier cantidad de metros cuadrados, cualquier cantidad de extensión de territorio, sí se debe de sustentar debidamente las opiniones, alegatos y la presencia de los diversos ayuntamientos, el anterior pues era una, un recurso de mediana trascendencia esto es del superior interés de los Bajacalifornianos, porque, así es como empiezan los problemas territoriales, tenemos varias disputas activas en materia territorial en el Estado ya son conocidas, en el anterior Dictamen le solicite al compañero Molina y atentamente me hace llegar un listado de asistentes que abrían intervenido en el anterior Dictamen y si me presentan aquí una hoja con diferentes personas incluso la mayor parte de ellas escritas por una sola caligrafía sin la debida

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

firma a fin de que constara sé que hay audios y que hay videos lo sé, lo sé, pero aquí no es una reforma simple, es la dotación de una extensión de terreno donde se va a asentar un municipio pujante que esperamos y deseamos sea San Felipe, me llamo la atención nada más para darle sustento a lo que estoy diciendo, en el anterior Dictamen donde elegimos a los compañeros que representaran el Consejo de Transparencia se asentó la ausencia de una persona, se leyó aquí en el Dictamen y se asentó la ausencia de una persona de nombre Daniela Sánchez Flores porque convino al interés del Dictamen, porque se precisó, se quería hacer saber que esa persona no concurrió a la entrevista, cosa que no veo mal porque eso a final de cuentas pudo pesar en la decisión de los compañeros, tan así que la compañera Dunnia con el debido respeto nos lo hizo saber en una de las discusiones amistosas que sostuvimos, entonces yo no me opongo al documento, al contrario, estoy en la disponibilidad de votarlo, solamente le propongo al compañero Molina sea devuelto a comisiones para que se incluya esos alegatos, esas opiniones si hubo y se establezca con precisión quienes y cuantos fueron y las representaciones que tenían, porque una cosa es que ahora a como se vive la política en el Estado exista apatía, indiferencia hasta de los propios alcaldes que están vinculados a esta delimitación territorial y una cosa muy diferente es que en un futuro el mapa político del Estado y los intereses de los municipios cambien y entonces tengamos un Dictamen que no ofrece debidamente la sustentación de eso que refiere el artículo ya señalado 30 de la Constitución, es simple y sencillamente una observación anticipo si no se sustancia debidamente siempre mi aprecio, mi cariño para los San

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Felipenses pero mi voto será en abstención derivado de esta, de esa imprecisión técnica del Dictamen es la cuenta señor Presidente, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Blásquez, independientemente que le daré el uso de la voz al Diputado le contesto en el mismo sentido, la sesión se llevó a cabo no sé, hace tres días, cuatro días, en la Sala de Mujeres Forjadoras, estuvo el Presidente Municipal de San Felipe, estuvo, hizo uso de la voz el Presidente de Ensenada pero como dijo el Diputado Molina, pues no puedo estar aquí hablando a la memoria, se nos escapa, pero estuvo la representación de Ensenada, hizo uso de la voz, se le hizo una aclaración, el Presidente de San Felipe agradeció el apoyo de todos, estuvo la representación de Tijuana, Mexicali, la próxima yo dije, yo le voy a llevar la invitación para que vaya si estuviera, hubiese estado ahí pues nos evitamos estas.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente, permítame el uso de la voz, mire, este...

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Yo también solicite el uso de la voz Presidente.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Me está aludiendo el (inaudible) por si gusta...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí (inaudible)...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¿Si?, mire, mire Presidente yo le agradezco mucho su aclaración, yo lo que estoy diciendo es de el Dictamen no les cuesta ningún trabajo, no me lo tomen a la defensiva, que si nosotros en el Dictamen construimos una descripción de quienes y cuantos, cuantos y quienes

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

estuvieron en la sesión y cuáles fueron sus opiniones y alegatos si es que hubo, de esa manera nosotros quedaremos libres de cualquier señalamiento, lo más seguro es que si estos existieran nosotros ya no estuviéramos aquí, pero dejar a salvo el sano desarrollo legislativo no nos cuesta ningún trabajo devolver a comisiones el, no va a perder prestigio el compañero como el gran legislador que es, al contrario se va a vestir de luces al incluir en el Dictamen esa particular situación porque bien dicen vino el Presidente Municipal de San Felipe pues es el beneficiado, pero los que están colindantes ofrecieron los suficientes opiniones, dieron los suficientes alegatos, expresaron de manera fehaciente, correcta su aprobación bueno, que se haga constar en el Dictamen porque estamos en una situación de posibles disputas territoriales, simple y sencillamente y no quiero con esto provocar ningún disenso aquí sino, dejar bien establecido mi punto de vista, y ya también el sentido de mi voto, gracias Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Juan Manuel Molina tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** No sé si antes iba hacer uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat, pero si Diputada...

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Claro sí usted lo hace y de hecho yo solo quería puntualizar que incluso para aquellos que estamos interesados y a conveniencia buscamos estar y acercarnos a cualquier comisión que nos corresponde independientemente si pertenecemos o no, en mi caso yo procuro acompañarlos, escucharlos si no los puedo acompañar o bien si estoy aquí en la ciudad de Mexicali pues bajo y me incluyo aunque sea de oyente, en este caso, ese día yo temprano

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

pregunte por darles un ejemplo al municipio de San Quintín quien venia en su representación, no obtuve respuesta, como no obtuve respuesta yo decidí quedarme aun cuando no me correspondía porque no pertenezco a esa comisión, pero tengo el interés y ahí estuve, por eso es tan importante desde mi punto de vista que estemos de manera presencial cuando se nos llama, porque no son cualquier tema, ahora bien, no sé qué tanta preocupación trae si San Felipe estuvo, tuvo su oportunidad el Presidente expresó su sentir, Ensenada también expresó su sentir, todos los demás municipios a excepción de San Quintín tenían representación, tuvimos a otras instituciones, tuvimos a ciudadanos y en mi caso yo me quede para escuchar el tema de San Quintín, obviamente no tenía voto pero si tenía voz, aquí a lo que quiero llegar es que, no entiendo la necesidad de darle tantas vueltas Diputado Blásquez cuando número uno, la mayoría de la Comisión de Gobernación estaban ahí, sesionaron, trabajaron, involucraron a todos y a cada uno de los representantes y el día de hoy esta es el trabajo que ellos obviamente trabajaron, ahí estuvimos quienes estuvimos interesados, quienes nos importa y nos preocupa, ahí estamos quienes buscábamos que realmente se del trabajo, no para venir a lucirme aquí y decir “ay ahora si me preocupa”, preocúpate desde el día uno, no te preocupes aquí enfrente cuando todo es más visible, cuando todas las cámaras están alumbrando, preocúpate desde el principio, desde la calle y búscale, y oye no vas a venir Presidente, no pues yo voy y me lanzo a Mexicali, yo voy a estar ahí en esas mesas, si un Presidente, un concejal, si un regidor no vienen o un Director lo que usted quiere que el Consejo Fundacional o el Municipio no envíe bueno a mí, a mi Diputado, Diputada me importa, me interesa

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

y ahí voy a estar, hoy estar haciendo rabietas y pataletas gratis la verdad no le veo sentido, nuestras labores se están realizando, la gente ahí afuera lo ve, quien si trabaja y quien viene a lucirse, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Por alusiones a mi persona señor Presidente, este mire, compañera yo admiro su entereza, no tiene nada que ver lo que usted señala con lo que yo estoy debatiendo, nada que ver, o sea vamos a borrar por lo menos de mi memoria lo que usted ha dicho, haga de cuenta que no lo dijo, para mí, lo que estoy diciendo es que si el artículo 120 de la Ley Orgánica dice: “Las Comisiones de Dictamen Legislativo respectivas anunciaran al Ejecutivo del Estado, a los Ayuntamientos y al Poder Judicial cuando menos con cinco días de anticipación la fecha de la sesión a efecto de que concurran al desahogo de la Sesiones si lo estima conveniente a presentar o hacer valer sus opiniones o alegatos” y nos refiere al artículo 30 de la Constitución, pregunto, no me lo tomen defensivamente, a veces, a veces o casi siempre la arrogancia es reactiva, y la ignorancia más, y llegan a ser incluso agresivas, no se moleste, porque si estamos hablando de un tema de prácticamente una dotación territorial cómo es posible que la narrativa del Dictamen no incluyamos el resultado de esas opiniones y alegatos, que trabajo les cuesta devolver a comisión e imprimir exactamente quienes y cuantos concurrieron y cuáles fueron los argumentos que presentaron y si Ensenada no estuvo debidamente representado o no alego o no opino, hacerlo sentido en el Dictamen y lo mismo Mexicali porque fue importante hacer valer la ausencia de la aspirante a comisionada a se hizo

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

valer y esto no es importante, bueno será mi última intervención en el tema, gracias señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, Marco Blásquez, Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputado Presidente, y para precisión porque lo que yo escucho es que si vinieron, que sí que dijeron y obviamente si alguien considerare y así se dijo en la sesión, considerare vulnerado un derecho, como municipio pues tiene las acciones legales, ahora bien, en el trámite de las controversias constitucionales que me ha tocado conocer de varias no solo se manda el Dictamen, se manda todo el expediente del proceso legislativo, incluyendo audios y videos y todo lo que resulta necesario de como lo aprobatorio para que los Congresos o las entidades puedan acreditar que actuaron conforme al marco legal y constitucional, si alguien o algún municipio considerare que se le violento un derecho pues entonces podrá requerir ese expediente legislativo en donde están todas las constancias, actas y videos de esas sesiones donde se asientan quien vino, quien participo y que dijo, y que obviamente eso me dio el voto de los integrantes de la comisión, número uno, número dos, en el momento de la sesión y lo digo para precisión el municipio de Ensenada fue el único que hizo una manifestación en relación a los límites, pero se refirió a su lindero norte con Santa Anita a un conflicto ya muy añejo que es el único que existe, el único que existe todavía pero inclusive ellos argumentaron que había una resolución de la Suprema Corte de Justicia que decía que se hiciera algo pero desconocía por completo que la resolución ultima de la corte sobreseyó su controversia

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

constitucional es decir que no la iba entrar al estudio del fondo porque había una modificación al estatuto cuando se incorporó San Quintín y ahora pues hay una nueva modificación y el a palabras textuales dijo esa información no me la dieron en Ensenada es la único, son los únicos argumentos que se vertieron y del tema técnico nada se dijo en específico, entonces todas las situaciones y consideraciones se hicieron ahí, si alguien impugna se mandara la memoria legislativa con todos sus audios y videos y ahí estará lo que corresponda, lo vuelvo a decir fue la única intervención y la inclusive pues lo hicieron, ahí si presentaron una por escrito en donde vienen algunas afirmaciones y si llega haber una impugnación pues ese oficio ira con la memoria legislativa del proceso que diera origen en su caso esta modificación y preciso no estamos dotando de un, de una extensión territorial, eso ya sucedió cuando la legislatura con el voto de todas las fuerzas políticas en unanimidad en el Congreso del Estado votaron el Decreto 246 de la Legislatura pasada en donde se creó el Municipio de San Felipe, ahí en ese momento se dieron vértices colindarías y ese es el acta de nacimiento del séptimo municipio de Baja California, no este, este es una adecuación cartográfica a un documento que sirve para muchos fines como al final en los transitorios se describe pero en este momento no estamos entregando una extensión territorial eso sucedió, esa definición se dio desde la votación del decreto 246 lo vuelvo a decir, todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso votaron a favor, entonces pues ahorita para tranquilidad de posibles impugnaciones y todo, esos documentos forman parte de la memoria legislativa, en su caso sería el cumulo aprobatorio cualquier controversia, yo esperararía que Ensenada ya se olvide de esa situación de su lindero norte porque

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

hay gente en Santa Anita que las conozco porque he estado varias veces ahí, y todavía siguen viviendo, por esos conflictos no saben ni en donde votar, van por una ambulancia y les dicen que aquí no es, que es allá, y ya se definió por parte del Congreso en su momento que Santa Anita le pertenece a Rosarito, ese es otro tema que no es el tema porque ese lindero no se está tocando en este documento y esa fue la explicación que se dio y San Felipe y Ensenada ya no argumento o nada, entonces yo si les pediría, miren hay insidias, hay desinformación de que dicen que no va haber elección en San Felipe porque no se ha expedido el estatuto, que están mal las interpretaciones, pero no me gustaría pensar que ahorita si quisiera alguien dilatar el proceso legislativo para que eso fuera un hecho, porque al menos para los que somos responsables hay que expedir este documento con oportunidad para que el INE termine sus trabajos y los San Felipeenses del 2024 salgan a votar en una elección constitucional y elijan de entre o sus vecinos a quien nos va a gobernar en la siguiente, en el primer ayuntamiento de San Felipe, hasta ahí seria mi intervención es con las clarificaciones que preciso, es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Diputado Presidente deseo hacer el uso de la voz, por favor.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Diputado Sergio Moctezuma.

- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Sí, gracias, valdría la pena conocer si, si los Presidentes Municipales que asistieron a la Sesión de Comisión de Gobernación donde se discutió y se analizó y se aprobó este Dictamen valdría la pena conocer si ellos cumplieron el requisito también de invitar al resto de los integrantes

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

del ayuntamiento porque un ayuntamiento no se conforma solo por el Presidente Municipal, se conforma por todo el Cabildo, y los Cabildos los integran el Presidente Municipal, el Síndico o Sindica Procuradora y los Regidores, entonces, ese sería por un lado esta reflexión que pongo sobre la mesa, y para concluir mi intervención esta pregunta se la formulo al Diputado Molina, si el generó la invitación por escrito al resto de los Diputados que no conformamos la Comisión de Gobernación donde se analizó y se discutió este dictamen, en referencia que nos está ocupando en este momento.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Sergio Moctezuma, solicito a la Diputada Secretaria...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí, es una pregunta Diputado Presidente, digo, para el Diputado Molina si nos convocó, porque mucho se habla de que algunas voces expresan aquí que no acudimos a la invitación pues como vamos acudir si no tenemos conocimiento y el día y hora que se convocó para tal efecto del desahogo de esta sesión de comisión...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Molina quiere contestar o no contestar, es su derecho

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Contesto brevemente...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Por favor...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Contesto brevemente, en los términos de la Ley Orgánica la obligación de los Presidentes de las comisiones es convocar a los Diputados integrantes de la comisión y a los Diputados inicialistas, así está en la ley orgánica pero obviamente quien está interesado en un tema específico

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

como veo que están muy interesados tenían también la oportunidad de preguntar, de investigar pero lo más importante, que este documento fue circulado con la suficiente oportunidad tres días anticipación esta sesión y ni ninguno de esos tres días, ninguno de quienes ahora hablan se acercaron a la comisión para pedir un solo documento, no hicieron nada absolutamente, aquí traemos los oficios de invitación a los ayuntamientos, no a los Presidentes Municipales, ya lo que ellos hicieron y deshicieron en sus municipios eso es cuestión de ellos, nosotros como Congreso cumplimos, yo no escuché que se hablara de invitación si no se habló de interés, si tanto les interesaba el tema pudieron haber averiguado y si les hubiera interesado más documentos y precisiones hubieran aprovechado esos tres días y no hicieron nada, hasta este momento que están haciendo estas manifestaciones, yo les pido seriamente, apoyemos a los ciudadanos de Baja California, y les pido que apoyen a los ciudadanos de San Felipe para que San Felipe tenga su elección constitucional el próximo año, y eso es una obligación que tenemos nosotros, lo vuelvo a decir, regresar el tema a comisiones para el asentamiento de cosas que obran en la memoria legislativa pues la verdad es de que es el desconocimiento total de cómo se tramita una controversia constitucional en la Suprema Corte y de eso pues les podría explicar algunas cosas más pero es suficiente con que les diga que en el cumulo aprobatorio se aportaría inclusive lo que aquí estamos discutiendo y las razones por las cuales vamos a votar en el sentido que vayamos a votar, en el sentido que vayamos a votar, apoyen a la gente de San Felipe, porque cuando vayan para allá créanme que la gente si está dando seguimiento a esta sesión y van a estar bien enterados de quien aquí quiso detener este proceso.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina...
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si me permite...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Esta suficientemente discutido el tema, lo vamos a someter a votación...
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No, no, no...
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Ya, ya Diputado Blásquez por favor...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Secretaria Escrutadora
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Presidente
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Sí o sea...
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Estamos en un parlamento
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Someta a votación nominal
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Para que generen un embono...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Numero 69...
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seg...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** De la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales...
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** La relación esta tersa que haga uso el compañero de la voz un minuto...
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen No. 69 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales...

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Dos minutos, para que vamos a generar un incono en este momento si estamos en un parlamento, no hay necesidad...

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Iniciando por la derecha.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Francamente no hay necesidad de que restrinjan el uso de la voz para nosotros.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, tal y como en comisiones a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, en abstención y le pido a usted reservarme un espacio para razonar.

- Vázquez castillo julio cesar, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Compañeros estamos en votación, es una falta de respeto por favor, continuamos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Molina continúe.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ¿Puedo continuar?

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, en abstención y también me reserva el espacio para hacer uso de la voz, es el momento oportuno.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la mesa directiva.

- Ang Hernández María Alejandra, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es **17 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones**, la primera del Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas y la segunda del Diputado Sergio Moctezuma Martínez López.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** 17 a favor y 2 abstenciones.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Así es.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante compañero Marco Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Ya ve Presidente, no se salvaba, bueno, este, no, no sumen peras con manzanas Diputado, esas conexiones que usted hace son propias de los abogados, no se vaya a, no se vaya se retira?

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí, pero soy abogado, pero no hago ese tipo de expresiones que refiere, ojo.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Se retira el compañero, bueno, este, no sumar peras con manzanas, no tiene nada que ver el tema electoral con el tema del Estatuto Territorial que estamos votando, también como siguiente punto a los dichos del compañero Molina, no pues como si tenemos un Pleno como voy andar yo cabildeando, este, si tengo una representatividad como Diputado, le hubieras hecho antes en lugar de traerlo al Pleno, si el Pleno es la máxima Asamblea popular que tiene nuestro Estado, como la vamos a despreciar, andar tocando oficinas y andar pidiendo paros con los compañeros cuando tenemos esta Asamblea en la cual nos podemos expresar, también hacer valer otro dicho del señor, el que ya se retiró, compañero Molina, que dice que inclusive lo que aquí se ha dicho puede ser utilizado en una controversia constitucional, fíjese nada más, por supuesto, porque este es el máximo órgano de decisión que tenemos, por supuesto y si no se

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

delibera aquí a instancias del compañero Moctezuma y de su servidor nada hubiéramos sabido de esas opiniones y de esos alegatos, gracias señor Presidente por permitirme el razonamiento de la abstención.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Marco Blásquez, esta anotado, Diputado Sergio Moctezuma.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí, gracias Diputado Presidente, bueno miren, a mí me sorprende como el compañero Molina y que va incorporándose es tan legalista que cuando el a su juicio considera que se está trasgrediendo como un derecho o se está violentando la Ley Orgánica rápidamente invoca el artículo y la ley no, pero cuando es a la inversa y nosotros detectamos que se está transgrediendo la ley pues para el definitivamente es exigencia la desestima, como si no existiera y como si fuera aquí, vuelvo a reiterarlo, la “Ley de Herodes”, es decir, si el artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California hace referencia en cuanto a la consideración que se les tiene que dar el aviso a los ayuntamientos pues el en su calidad de Presidente de la Comisión de Gobernación cuando concurren un integrante del ayuntamiento pues para dar validez que efectivamente se les corrió el traslado al resto de los, del cuerpo edilicio de los regidores del Síndico Procurador pues él es su deber también preguntarle si fueron convocados para que el proceso legislativo se cumpla en los términos precisamente que mandata la constitución, ojo, no estamos hablando de una reforma constitucional pero si estamos hablando de un principio constitucional que

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

se tiene que respetar para la aprobación del Dictamen No. 69 entonces, si es valioso conocer las opiniones de los ayuntamientos, dejar constancia por escrito dentro del Dictamen para validar que se está cumplimentando esta parte porque el artículo 30 en la fracción I nos dice, “ah cuando se discuta un tema relativo al Poder Judicial” pues también se le tiene que correr traslado, pero el Poder Judicial si concurre por ejemplo un juez de primera instancia entonces te tiene como ya cubierto, pues seguramente el propio depositario del Poder Judicial que es el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia si no puede concurrir cuando se esté discutiendo una iniciativa de reforma del Poder Judicial pues él va a determinar que acuda alguien en su representación pero pues no va a concurrir alguien que no tenga la representación del Poder Judicial es el mismo tema que nos ocupa con los ayuntamientos, concurrió un integrante de un ayuntamiento pero un Presidente Municipal no es todo el cuerpo colegiado es uno de los tantos que integra ese cuerpo de edilicio entonces a mí me extraña que el compañero Molina siendo un concedor del derecho simplemente cuando le conviene, simplemente tergiversa y dobla la legislación, y cuando no le conviene también, es decir, o es o a favor o en contra pero siempre el aun cuando la ley no le concede la razón el siempre considera que le asiste la razón y el derecho aun cuando la ley mandate otra cosa diversa, ojo eh compañeros, porque la legislación esta clarita y no se está respetando este principio y nadie habla de ir en contra de los san Felipeenses, absolutamente, estamos a favor pero si estamos aquí nosotros como generadores de la norma de la ley porque somos un Poder Legislativo donde surge el derecho pues entonces respetemos lo que

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

nosotros mismos y legislaturas previas han aprobado como un marco normativo porque entonces pues fácilmente le damos vuelta a la ley y no pasa absolutamente nada ojo el que seamos o el que alguno sean mayoría no quiere decir que les asista la razón y el derecho, y no siempre una mayoría hace lo correcto, ojo aquí se los pongo a su consideración.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Sergio, ya fundamento su abstención, **se declara aprobado el Dictamen No. 69 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**, pasando al punto **número 7 proposiciones** vamos a continuar con el apartado haciéndole un atento recordatorio a las compañeras Diputadas y a los compañeros Diputados para que la lectura de su intervenciones sea por un máximo de 5 minutos para que parlamentarios tomen tiempo, le solicito a la Diputada Secretaria tome mi lugar para hacer uso de la tribuna y presentar una proposición.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:**

MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

HONORABLE ASAMBLEA DEL PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Solicito que el texto íntegro de la presente proposición sea insertada en la versión estenográfica y gaceta del Congreso del Estado.

EI SUSCRITO MANUEL GUERRERO LUNA, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, ME DIRIJO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA PARA HACER LA PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE; POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A DIVERSAS AUTORIDADES CON EL OBJETO DE REALIZAR MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS DE URGENTE APLICACIÓN PARA FORMAR UN FRENTE PARA EVITAR Y COMBATIR CORRUPCION DE MENORES DE EDAD EN FIESTAS CLANDESTINAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y DROGAS AL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICION DE MOTIVOS.

Como lo decía el poeta Rubén Darío “la juventud es un divino tesoro” que tenemos la obligación de cuidar y preservar porque representa no solo el futuro de nuestro Estado de Baja California y de la patria; sino porque en ella se confía la realización de una mejor sociedad más justa, igualitaria y humanista.

La humanidad y todos los países se enfrentan al cáncer que representa la corrupción de menores de edad; en donde individuos sin escrúpulos, sin moral, sin valores y sin respeto a la vida mucho menos a la institución de la familia, atentan todos los días en contra de las jovencitas y jovencitos, sobre todo en la etapa de su adolescencia, en donde todavía sus capacidades emocionales de raciocinio no se han desarrollado y son fáciles víctimas del crimen organizado.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

La farmacodependencia ha escalado elevados índices en el vecino país del norte; en donde la droga denominada fentanilo es sumamente adictiva y destruye al cuerpo humano convirtiéndolo en harapos; causando la muerte en corto periodo de tiempo; por ello, en Estados Unidos de Norteamérica, sus autoridades de salud se encuentran sumamente alarmadas por el alto índice de muerte de adolescentes adictos y nuestro País y Estado no están ajenos a este panorama.

Recientemente el servicio legal forense en el Estado; advirtió que el caso de muertes por drogas ha subido de índice al encontrarse adictos en situación de calle, muertos en lotes baldíos o casas abandonadas usadas como picaderos; esto es preocupante porque sabemos que el crimen organizado trata de enganchar a jovencitas y jovencitos al camino de la farmacodependencia; usado cada vez drogas más potentes y adictivas.

Hace poco, los medios de comunicación masiva, impresos, de radio y televisión en el Estado han editado notas periodísticas sobre fiestas clandestinas en parques para eventos o en casas particulares; en donde los corruptores de menores venden pases de entrada a menores de edad, con derecho a ingerir bebidas alcohólicas e incluye hasta droga en sus modalidades; y en donde jovencitas pueden ser fácilmente víctimas de abusos de carácter sexual o víctimas de trata de personas; retando de esta manera a las autoridades mismas, se tiene conocimiento que el ayuntamiento de Mexicali ha “reventado” como se dice en el argot periodístico a varias de estas fiestas clandestinas, imponiendo severas multas a los dueños de los parques de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

fiestas en donde se desarrollan estas actividades ilícitas de corrupción de menores con sanciones hasta los \$100 000.00 (cien mil pesos moneda nacional); sin embargo, esto no es suficiente para detener a los corruptores de menores de edad y al crimen organizado.

Es importante que tomemos conciencia de la gravedad de estos hechos antes de que sea demasiado tarde y debemos de enfrentar a los delincuentes que atentan en contra de nuestra juventud; haciendo un frente común a autoridades de los tres niveles de gobierno, padres de familia, autoridades educativas y en atención a la juventud, se hace primordial denunciar estas fiestas en parques o casas y se hace necesario que cuando se intervenga en contra de las fiestas clandestinas de venta de alcohol y drogas a menores de edad; no solo se sancione administrativamente a los organizadores o dueños de los parques como se ha anunciado; sino que de inmediato se dé cuenta a la Fiscalía General del Estado y de la República para que las bebidas alcohólicas y drogas sean decomisadas, se clausuren definitivamente estos parques de fiestas o lugares que realizan actos de corrupción de menores y se actúe y consigne penalmente ante fiscalías estatales y federales a estos delincuentes, erradicar esta actividad de los criminales corruptores de menores que incluso pueden llevar a cabo otro tipo de delitos como la misma trata de personas.

Como Diputado de esta XXIV Legislatura, me preocupa grandemente que la delincuencia trate de enganchar sobre todo a los menores de edad, atentar en contra de su salud y vida; no se los vamos a permitir y sabemos del dolor que representa

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

a padres de familia que sus hijos se vuelvan farmacodependientes, que abandonen sus estudios y trabajos, sobre lo que pierdan sus valiosas vidas.

Por lo anterior expuesto y fundado me permito someter a consideración de esta H. Asamblea del Congreso del Estado:

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE;
POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS TANTO MUNICIPALES Y ESTATALES: C. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PRESIDENTA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LIC. JOSÉ ADRIÁN MEDINA AMARILLAS, SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, LIC. GERARDO SOLÍS BENAVIDES, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, FRANCISCO MOLINA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

AL TENOR DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

PRIMERO. - SE EMITA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI MAESTRA NORMA ALICIA BUSTAMANTE A EFECTO DE QUE SE SIRVA DAR INSTRUCCIONES PARA QUE SE LLEVEN A CABO INSPECCIONES EN PARQUES Y JARDINES DE EVENTOS; ASÍ MISMO COMO EN CASAS HABITACIONES O ESPACIOS EN DONDE SE ORGANICEN FIESTAS CLANDESTINAS EN DONDE SE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DROGAS A MENORES DE EDAD; ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE FUERTES SANCIONES Y CLAUSURA TOTAL

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

DE ESTOS LUGARES DE CORRUPCIÓN DE MENORES; ASÍ MISMO SE DE AVISO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE ESTOS HECHOS PARA QUE LOS CORRUPTORES DE MENORES SEAN CONSIGNADOS Y PROCESADOS PENALMENTE.

SEGUNDO. - SE EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL REPRESENTANTE DE LA FISCALÍA RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ; TENGA A BIEN EN REALIZAR INVESTIGACIONES NECESARIAS PARA QUE LOS CORRUPTORES DE MENORES QUE EXPENDEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DROGAS A MENORES DE EDAD SEAN DETENIDOS Y CONSIGNADOS ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES PENALES; COORDINÁNDOSE CON LAS AUTORIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ESTE OBJETIVO.

TERCERO. - SE EMITA ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; GERARDO SOLÍS BENAVIDES A EFECTO DE QUE REALICE PLATICAS DE PREVENCIÓN EN CONTRA DE LA FARMACODEPENDENCIA SOBRE TODO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIO SUPERIOR.

CUARTO. - SE EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL SECRETARIO DE SALUD DOCTOR JOSÉ ADRIÁN MEDINA AMARILLAS PARA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO REALICE PLATICAS DE PREVENCIÓN CONTRA LA FARMACODEPENDENCIA, ASÍ MISMO ATIENDA A PERSONAS MENORES DE EDAD

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE LA FARMACODEPENDENCIA CON ATENCIÓN Y TRATAMIENTO MÉDICO Y PSICOLÓGICO PARA SU RESCATE Y REHABILITACIÓN.

QUINTO. - SE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO FRANCISCO MOLINA A EFECTO DE QUE INTENSIFIQUE DENTRO DE LOS PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LA JUVENTUD LA REALIZACIÓN DE PLÁTICAS EN CONTRA DE LA FARMACODEPENDENCIA SOBRE TODO EN COLONIAS POPULARES DEL VALLE DE MEXICALI, IMPULSE PROGRAMAS DE BECAS Y CAPACITACIÓN LABORAL, ASÍ COMO BOLSA DE TRABAJO; DE IGUAL MANERA COMO ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.

ES CUANTO

ATENTAMENTE MANUEL GUERRERO LUNA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA XXIV LEGISLATURA DE BAJA CALIFORNIA.

ES CUANTO.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la proposición se pregunta a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y Diputados que se encuentren.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la proposición en consecuencia se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra de la misma.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí este, si me permite sumarme a su proposición, me parece importantísimo este tema que usted ha tratado y si no tiene inconveniente que me permitiera suscribirlo junto con su persona.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Muchas gracias, claro que sí, esta práctica de las fiestas clandestinas arreció a raíz de que en el municipio se tomaron medidas y redujeron los horarios de los bares y empezaron a aparecer pues alternativas de diversión a deshoras y es lo que nos hacía apremiante de la situación, gracias Diputado Molina, bienvenido.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNANDEZ:** Diputado Presidente si también me permite adherirme.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Desde luego...

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNANDEZ:** Gracias...

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Diputada.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Murillo López, en adhesión también por favor.
- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Gracias Diputada.
- **LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA:** Igualmente, García Zamarripa.
- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Gracias Diputada, claro que sí.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Julia González, también me permite.
- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Diputada Julia González.
- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Vázquez Castillo también.
- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Vázquez castillo.
- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Miramontes Plantillas.
- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Claro Diputado Román.
- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRIGUEZ LORENZO:** Monse Rodríguez también por favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Yo también Diputado si me permite unirme Sánchez Allende...

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Diputada Monse Rodríguez, la Diputada Michel, Diputada Gloria Miramontes y la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Sánchez Sánchez al cuadrado.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Sánchez Sánchez al cuadrado, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Se declara aprobada la proposición presentada, continua con el uso de la voz la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco para presentar su proposición, tiene el uso de la voz Diputada Amintha.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputado Presidente.

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO

DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Diputada AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California.

me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La calidad de vida urbana debe ser una de las preocupaciones principales de los gobiernos en México, variados estudios dan cuenta de que existe un patrón de desigualdad territorial importante y que, por lo general, afecta a la mayoría de la población residente.

Se considera como calidad de vida al conjunto de factores que determinan las condiciones de vida de los individuos, y, por consiguiente, de los hogares a que pertenecen. Para que logren un estado de mayor calidad de vida, los hogares deben tener acceso a todos los factores sean objetivos o subjetivos y a cada uno de los elementos que los integran. Estos se agrupan en cuatro dimensiones: económica, entorno urbano, participación comunitaria y la percepción.

Dentro del entorno urbano, las principales variables a que hacen referencia los ciudadanos, a la hora de medir sus satisfactores, son agua potable, electricidad,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

drenaje, pavimentación, alumbrado público, escuelas, vigilancia policial, supermercados, recolección de basura y centros de salud.

En este sentido, contar con calles pavimentadas en área habitacional, es considerado como un reflejo de los mejores condiciones de vida por, otra ventaja es la mejora de su calidad de vida y su nivel económico, debido a que el pavimento impacta directamente en el valor de sus propiedades. Al haber esta infraestructura y construirse bajo estándares de calidad, los compradores potenciales sienten atracción por los inmuebles a diferencia de lugares alejados y llenos de terrenos llanos y terracerías, donde la vida resulta muy complicada.

Al implementarse planes de pavimentación de calles por parte de las autoridades, se contemplan también impactos positivos en otros servicios, por ejemplo, en el alcantarillado y redes de agua potable, lo que disminuye las tasas de contaminación y evita que proliferen enfermedades relacionadas con la falta de esos servicios.

Por otra parte, la aplicación de asfalto impacta directamente en la seguridad de las comunidades, pues permite que los cuerpos policiales tengan fácil acceso, para realizar su trabajo de forma eficiente.

El impacto de la pavimentación es tal que, al terminarse la obra, se notan mejoras inmediatas en la vida de los habitantes de las áreas beneficiadas. Si bien la mayoría de las calles de las grandes urbes están pavimentadas, aún hay zonas que permanecen en el olvido.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

En un estudio del Colegio de la Frontera Norte, se menciona que, en la ciudad de Mexicali, son poco menos de dos terceras partes de las colonias que cuentan con calles pavimentadas.

La situación es que, gran parte del segundo Distrito, el cual representa una servidora, presenta rezago en pavimentación, y de las calles que se encuentran pavimentadas, muchas están muy deterioradas, en mal estado por falta de mantenimiento, ya sea por falta de encarpetado, asfalto o bacheo.

En este tenor, en los recorridos que realizamos, la ciudadanía es tajante y reclama que sean pavimentadas sus calles o solicitan mantenimiento para muchas calles de las colonias, ya que se encuentran llenas de baches, ocasionado grandes problemas tanto al ciudadano con automóvil, como a aquellos que usan el servicio de transporte público, ya que provocan una gran número de accidentes, ocasionando un caos vial por toda la ciudad, debido a las maniobras que los conductores deben llevar a cabo para evitar caer en los baches, para evitar siniestros, lo cual detiene parcialmente el tránsito de la ciudadanía en general.

Esto sin duda, crea un riesgo constante para los conductores y sus pasajeros que cuentan con milésimas de segundo, entre decidir si pasar el bache, o evitar desviando su trayectoria o frenar abruptamente, al mismo tiempo que deben de tener preocupación de no provocar que lo choquen por la decisión que tome.

Los baches también causan un daño prematuro en los componentes de la suspensión y de la dirección del vehículo. Los neumáticos y las llantas también pueden resultar

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

dañados, se comprimen y se extienden para minimizar los efectos de las superficies no uniformes, inclusive algunos trozos de pavimento pueden saltar de la carretera ocasionando daños a los vehículos de los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta H. Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE, en los términos siguientes.

RESOLUTIVO

ÚNICO. – Que la Vigésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de la Ciudad de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, a efecto de que, instruya al Director de Obras Públicas del Municipio de Mexicali, para que realicen de manera urgente trabajos de bacheo y pavimentación en las calles del Municipio de Mexicali, como son: en la Colonia Carranza, Solidaridad Mexicali, Villas del Colorado, Valles del Colorado Ampliación, Villas de la República (Cantarranas), Villas de la República, González Ortega, Villa Verde, El Cóndor, Flores Magón, La Corregidora, Colonia Imperial, Compuertas, Alamitos, El Porvenir, Primero de Mayo, Praderas del Sol, Puertas del Sol, Abasolo, Lomas de Abasolo, Valle del Álamo, buscando técnicas más duraderas y que estos trabajos sean de forma rápida, continua y eficiente, asimismo

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

informe y remita el listado del paquete de obras de bacheo y pavimentación aprobado para las vialidades principales así como para las colonias de esta ciudad de Mexicali que se verán beneficiadas en el presente ejercicio fiscal 2023.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García” del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra de la dispensa, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado **Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la proposición en consecuencia se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra de la misma, Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí Diputado Presidente, no es en contra, porque obviamente debemos estar a favor de que se hagan todos los esfuerzos que resulten necesarios para que las autoridades ejecutan todos los actos en beneficio de la población, si, si tengo conocimiento de que en varias de las colonias enlistadas se han realizado diferentes obras, no las enlistaría, hay algunas varias pendientes al final de cuentas desafortunadamente las condiciones climáticas de Mexicali pues provocan la necesidad de procesos continuos de bacheo, inclusive hasta de re encarpetao, pero si sabemos que al menos hasta este momento 2023 se han puesto 12,900 metros cuadrados que equivalen a 516 metros cúbicos de asfalto precisamente para estos trabajos de bacheo y que va a ser bien importante también ver todos los recursos que van a llegar a Baja California que serán destinados a los municipios derivados del programa de regularización de vehículos de procedencia extranjera, planteado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador y que expresamente se estableció que serían destinados precisamente para este tipo de obras, el programa aún no concluye y eso significa que a todos los municipios les habrá de tocar la parte que corresponda de los autos que sean regularizados precisamente en las demarcaciones de cada municipio, entonces por supuesto que estamos a favor de que se exhorte para que se apliquen más aún cuando tenemos el conocimiento de que si están haciendo obra pero pues ojala

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

tengamos más recursos precisamente derivados de ese plan muy interesante que saco adelante el Presidente de México Andrés Manuel López Obrador, es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina, ¿alguien más?

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Diputado Presidente, si, agradecerle al Diputado Molina su intervención, sí efectivamente creo yo importante que la ciudadanía debe de conocer también cuanto es lo que se ha llegado a las arcas municipales en relación a este programa que tuvo que ver con el tema de la regularización de los autos chocolate que en su momento también lo solicitamos nosotros que es importante que en este exhorto pues de alguna manera por parte del ayuntamiento de Mexicali se nos informe sobre cuánto es lo que ha ingresado al respecto y sobre todo pues que sea vea en que se está ejerciendo sobre todo en el tema de pavimentación y bacheo como ya lo comentó que el Presidente de la República así lo mencionó que este recurso iba específicamente para eso.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Amintha, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora ponga en votación económica la proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la proposición presentada por la **Diputada Amintha Briceño**, se le concede el uso de la voz al Diputado Román Cota para presentar su proposición.

- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Con su venia Diputado Presidente.

El suscrito Diputado Román Cota Muñoz a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de las siguientes consideraciones, las cuales solicito se inserten integras en el diario de debates tal cual fueron presentadas de conformidad a lo establecido en Acuerdo aprobado por esta Soberanía.

De acuerdo con los datos proporcionados por el Banco Mundial en la actualidad, alrededor del 56 % de la población mundial vive en ciudades. Se espera además que esta tendencia continúe, ya que la población urbana aumentará a más del doble para 2050, momento en el que se estima que casi 7 de cada 10 personas en el mundo vivirán en ciudades.

Dado que más del 80 % del producto interno bruto mundial además se genera en ellas es importante e imperante gestionar una urbanización adecuada para contribuir al crecimiento sostenible con el aumento de la productividad y también echando mano de la innovación.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Una vez que se construye una ciudad, la estructura física y los patrones del uso del suelo pueden ser imposibles de modificar durante generaciones, lo que da lugar a una expansión insostenible.

[Construir ciudades que “funcionen” requiere una intensa coordinación de políticas y decisiones sobre inversión.](#) Los Gobiernos nacionales y locales desempeñan un papel importante: se debe actuar ahora, configurar el desarrollo futuro de las ciudades y crear oportunidades para todas y para todos.

Siguiendo el marco global, de acuerdo con las estimaciones de crecimiento de la población urbana que realiza la ONU, será necesario duplicar la cantidad de espacio urbano principalmente en los países desarrollados y triplicarla en los países en desarrollo.

En México, el principal problema con nuestras ciudades es que en los últimos años estas han crecido de manera acelerada, desproporcionada, desordenada, desigual y sin una visión de largo plazo. Nuestras ciudades tienen un problema la falta de planificación urbana y a partir de ello se desencadenan toda una serie de graves carencias. Por estas razones, necesitamos fortalecer a los órganos encargados de la planificación urbana con énfasis en el largo plazo.

Es por ello, por lo que se necesita urgentemente cambiar nuestra concepción de planificación, por una que nos coloque en el futuro y que al mismo tiempo dé solución a nuestros problemas más apremiantes.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Preocupada por lo anterior, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, implemento por primera vez en la historia de la Ciudad de México, que todos los trámites de desarrollo urbano y construcción que se promueven en las Alcaldías serán digitales y se gestionarán a través de una Ventanilla Única Digital, con lo cual además de facilitar su tramitología, se puede conformar una base de datos sistematizada la cual sirve para supervisar y desarrollo, y regular el desarrollo urbano de la Ciudad de México.

Con esta nueva herramienta de la Ventanilla Única Digital, si la emulamos además como lo señalaron en el párrafo anterior, se podría invertir este mal desarrollo de nuestras ciudades o la falta de planificación en ellas y así también hacerlo más sencillo, y más atractivo para el sector empresarial, beneficiando la creación de empleos.

Como hoy lo expuso la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, la doctora Claudia Sheinbaum: "Este es el cambio más transformativo en la manera en la cual se realizan los trámites para construcción y otros trámites en la ciudad. La Publicación Vecinal, la Manifestaciones de Construcción, los Avisos de Terminación de Obra, Vistos Buenos de Seguridad y Operación, Constancias de Seguridad Estructural y otros trámites y permisos se realizan hoy en día de manera electrónica en la Ciudad de México, creando un expediente digital para que todos los trámites lleven el mismo proceso en todas las Alcaldías”.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Con este tipo de Ventanilla se simplifica y se agiliza los trámites para fomentar la inversión, y digitalizar para también de la misma manera combatir y erradicar la corrupción, creando reglas claras para que los trámites se realicen de manera eficaz.

Es por lo anterior que, se propone a esta Soberanía con dispensa de trámite de conformidad a lo establecido por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Pleno del H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Baja California para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias implementen una Ventanilla Única Digital, con el fin de que todos los trámites de Desarrollo Urbano y Construcción que se promuevan en sus Municipios se realicen mediante esta plataforma y con ello además de facilitar la tramitología, se pueda conformar una base de datos sistematizada, la cual sirva para regular y supervisar el desarrollo urbano de nuestras ciudades.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a los ocho días del mes de junio de 2023.

Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado Román. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se le pregunta a las Diputadas y a los

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Diputados que deseen intervenir contra la misma, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación la dispensa, económica.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa se declara abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia, les pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen manifestarse al respecto, Diputada Julia.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente, es solicitarle al Diputado Román Cota si me puedo unir a esta proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Yo también Diputado, si me puedo sumar.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Murillo López si me lo permite.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Igualmente Diputado Presidente, Diputado Román para suscribir en conjunto.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Sánchez Sánchez.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Si me lo permite también.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Román.
- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Vázquez también.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Ramón Vázquez también?
- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Julio César Vázquez.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Diputado Presidente, si me permite Diputado Román también adherirme, por favor.
- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Si la verdad que aparte de sumarme si me lo permites fue parte de un convenio que vino Claudia Sheinbaum aquí al Estado de Baja California a firmar con la Gobernadora, lo interesantísimo es como a través de la digitalización se presente en un archivo electrónico los documentos del usuario, de tal manera de que en el futuro cualquier trámite que el ciudadano vaya a hacer, ya no nada más uso de suelo, sino que cada vez que un ciudadano se presente en una ventanilla gubernamental tenga acceso con una clave a un archivo personal en donde se ocupa acta de nacimiento, el Registro Federal de Causantes, ya no te van a dar la hoja, ¿cómo se dice?, de requisitos, sí ya los tienes ahí, ahí mismo la ventanilla te la va a generar y vas a poder hacer el trámite en una, manera eficiente pues de hacer más cortos los trámites, si sería muy importante saber a través de exhorto en que, en qué medida a avanzado ese convenio para saber cuándo los ciudadanos de Baja California pudiéramos tener acceso a un programa tan importante como esa.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Rosa Zamarripa.

- **LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA:** Si me permites adherirme Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se solicita Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputado Presidente.

DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA

Presidente de la Mesa Directiva.

La suscrita Diputada ante esta Honorable Asamblea para su aprobación, Proposición con Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento y respetuoso EXHORTO al FISCAL GENERAL

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

DEL ESTADO para que un atlas de feminicidio en el Estado, que se formula al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Marcela Largarde de los Ríos, Antropóloga social y política acuñó el término de feminicidio: “El feminicidio es una ínfima parte visible de la violencia contra niñas y mujeres, sucede como culminación de una situación caracterizada por la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres. Su común denominador es el género: niñas y mujeres son violentadas con crueldad por el solo hecho de ser mujeres y sólo en algunos casos son asesinadas como culminación de dicha violencia pública o privada”.

No debemos olvidar que el Estado de Baja California y sus Municipios desde el 25 de junio de 2021, se encuentran en Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida.

Es por ello, que se observa la necesidad de incorporar las buenas prácticas que actualmente realiza la Fiscalía de la Ciudad de México, a través de la implementación del atlas de Feminicidios, que se ocupa de transparentar de manera proactiva la información que se sistematiza diariamente en la Fiscalía a través del análisis estadístico y su representación cartográfica con la finalidad de servir como herramienta abierta de rendición de cuentas para el análisis de la violencia feminicida.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Este mapa de trabajo colaborativo, incentiva a las instancias públicas, académicas, organizaciones no gubernamentales, colectivos y sociedad para erradicar la violencia contra las mujeres a través de nuevas formas de estudiarla, con ello se busca generar conciencia conforme a la dimensión del delito de feminicidio y explicar la materialización de la violencia en los espacios de nuestra ciudad desde una perspectiva de género y con un enfoque de Derechos Humanos.

Incluso el atlas propuesto, puede ir más allá, indicando si las víctimas tenía hijas e hijos o alguna personas bajo su cuidado, así como, que el registro abarque los delitos de homicidio dolosos contra las mujeres, considerando que el Estado según datos del Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública refieren que tan solo en el año 2022, 276 carpetas de investigación se abrieron por homicidio doloso de mujeres, aunque en el mismo año tan solo hubo 24 carpetas por el delito feminicidio, ubicando a Baja California como el segundo estado a nivel nacional en cantidad de mujeres asesinadas.

Por esta razón, en suma a la preocupación de mis compañeros y compañeras legisladoras que han mostrado al respecto de la violencia feminicida en el estado a través de los diversos exhorto e iniciativas de reforma presentados en la materia, es que vengo hoy a presentar exhortó el Estado de Baja California cuente con un Atlas de Feminicidio en la entidad.

Por lo anteriormente expuesto para su aprobación del siguiente punto de:

ACUERDO:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ÚNICO: La XXIV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso EXHORTO al MTRO RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA para que en el marco de sus facultades y atribuciones transparente a la información de los delitos de feminicidio, a través del análisis estadístico y su representación cartográfica en la entidad, con la finalidad de servir como una herramienta abierta de rendición de cuentas para el análisis de la violencia feminicida.

Con fundamento en el artículo 31 de la Constitución Local y 119 de la Ley Orgánica, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 8 días del mes de junio del año 2023.

Firma la de la voz, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Michel. Se declara abierto el debate, solicito a la Diputada, estamos en el debate, dispensa, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la dispensa, no siendo así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora poner en votación económica la dispensa solicitada.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa mencionada se declara abierto el debate de la Proposición, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la misma, Diputada Dunnia.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** No es contra Diputado de hecho es muy a favor, pero quiero aprovechar estos instantes para felicitar a la Diputada Michel Sánchez que siempre va muy enfocada y nos representa de manera excelente, no solamente en ese tema, en muchos, pero esta tarde y debido a los últimos acontecimientos sobre todo en una ciudad muy importante de Baja California, bueno viene a realzar el trabajo que se está haciendo desde esta Legislatura, la felicito Diputada Michel Sánchez y por favor le pido me permita adherirme a esta Proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias Diputada bienvenida, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Juan Manuel Molina.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputado Presidente, no es en contra pero si quiero aprovechar esta oportunidad, para, primero que nada es importante que sepamos lo que está sucediendo en Baja California, y desde la, desde la vista hacia al pasado, yo, no se me va a olvidar cuando quien encabezaba las investigaciones a nivel estatal dijo que en Baja California no había feminicidios, obviamente se refería conforme al tipo penal mal construido en aquel entonces ningún delito tipificaba, en esa, en esa descripción del tipo penal y se le tuvieron que hacer uno, dos ajustes, yo la verdad a veces me parecía hasta intencional que no se tipificara, o sea se describiera bien el tipo penal, pero si me parecería importante, digo lo dejo a análisis inclusive de la Diputada Michel que estas causas las ha encabezado desde la comisión y desde el trabajo, no como Diputada sino desde antes de serlo en el tema de la lucha en contra de la violencia de género, que la descripción que nos darán en base a esto será desde que el tipo penal se materializó ya en vinculaciones en a proceso, pero sería importante también conocer el análisis antes de cuantas mujeres fueron, hubo sentencias en donde desafortunadamente hubo homicidios de mujeres y que se consideraron, por ejemplo homicidios agravados por razón del parentesco cuando fueron a manos de su pareja, concubino o de su propio esposo, porque eso nos permitiría analizar a en la estaría hacia atrás desde cuando se materializo bien, o sea como tal la violencia en contra de las mujeres, yo creo que sería para un punto de acuerdo posterior yo dejo el análisis, ahorita estoy completamente de acuerdo y le pido a la Diputada que me adhiera si lo permite a su Proposición pero si sería muy importante generar este

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

otro análisis, porque obviamente en divergencia con aquella opinión expuesta por que ni investigaban los delitos en Baja California, no, los asesinatos de mujeres por el solo hecho de ser mujeres venía sucediendo desde hace muchísimo tiempo, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina, Diputada Alejandra Ang.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputado Presidente, también para solicitarle a la Diputada Michel que me permita adherirme.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Adelante Diputada, bienvenida y muchas gracias, y también al Diputado Molina.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Y Diputado Román.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** En los mismos términos felicitar a la inicialista y solicitarle mi adhesión.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Bienvenido Diputado, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Gloria Miramontes.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** En los mismos términos y felicitarte Diputada.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muchas gracias Diputada, bienvenida.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Julia Andrea.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Diputada Michel pues felicitarla por esta Proposición, sé que usted hace un excelente trabajo llevando a cabo, pues, llevando la Comisión de Igualdad y pues como usted está muy comprometida con los puntos también que algunos ya hemos participado pero que todavía faltan pues yo me quiero sumar a esta Proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muchas gracias Diputada, bienvenida.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** También Diputada Michel si me permites acompañarte en esta Proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que si Diputado, bienvenido.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Diputada Michel.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Yo voy un poquito más lejos, me tocó estar en la socialización de tu próxima Ley Aleida, la otra, Daryela, un nombre que no me lo aprendí, realmente quede impresionado con los testimonios vivos de una persona que como mencionaste fue víctima del sistema, un sistema que ahora buscas mejorar a través de la capacitación con otra Ley, para que todos los

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

involucrados en los feminicidios tengan conciencia clara de lo que es la perspectiva de género, la verdad una cosa es leer datos, ver un expediente, pero ver en persona el testimonio de la persona afectada y su madre declarar con ese sentimiento le cambiaste la vida, transformaste la vida de una persona que estaba sentenciada a 45 años de prisión, y en revisión en otra instancia del Tribunal Superior de Justicia, tuvo a bien dejar sin efecto a esa sentencia y declararla en absoluta libertad, estoy orgulloso de ti, más allá de felicitarte.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muchas gracias Diputado, bienvenido, se viene la Ley Daryela que se busca a obligar a todos y todos los servidores públicos...

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** A todos los primeros respondientes.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** ... capacitarse con perspectiva de género y de no hacerlo pues habrá sanciones.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Si me permites adherirme también Michel.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En consecuencia, le pregunta a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

mano, gracias, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra para presentar su Proposición.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Gracias Diputado Presidente.

Solicito que el texto íntegro de la presente Proposición se inserte en los instrumentos de registro parlamentarios.

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

HONORABLE ASAMBLEA:

Las Normas Oficiales Mexicanas son regulaciones técnicas establecidas por el gobierno de México a través de la Secretaría de Economía y otras autoridades. Son obligatorias y establecen requisitos y especificaciones técnicas que deben cumplir los productos, servicios, procesos o actividades en el país.

Las Normas Oficiales Mexicanas se crean con el objetivo de proteger la salud, la seguridad, el medio ambiente o los derechos de los consumidores en México. Su finalidad es garantizar que los bienes y servicios ofrecidos cumplan con estándares de calidad y seguridad.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Para la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas, se siguen procesos establecidos en la Ley de Infraestructura de Calidad, que incluyen la participación de expertos, organismos especializados, instituciones académicas, representantes de la industria y otros actores relevantes. Estas normas se basan en el análisis de riesgos, la evaluación de impacto y la revisión de evidencia científica, técnica y jurídica.

No obstante, la importancia de dichas normas y más aún en materia de salud, este 1 de junio pasado, la Secretaría de Economía publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de Calidad”, que implica la cancelación de diversas Normas Oficiales Mexicanas, 36 de ellas en materia de salud.

Por mencionar algunas, se eliminan las relacionadas al cáncer de mama, cáncer de próstata, cáncer cervicouterino, lactancia materna, diabetes, tuberculosis, prevención de la obesidad o las relativas a enfermedades de transmisión sexual.

Un ejemplo, aún con estos lineamientos en 2020, el cáncer de mama fue la enfermedad más frecuente y la primera causa de muerte en mujeres en México, con un estimado de 29 mil 929 casos y 7 mil 931 muertes, que se afirma que la cancelación de las Normas Oficiales Mexicanas tendría consecuencias negativas al establecer lineamientos para la detección temprana, diagnóstico, el tratamiento y el seguimiento de esta enfermedad que afecta a miles de mujeres.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

En general las Normas Oficiales Mexicanas en materia de salud son fundamentales para garantizar la protección de la salud pública, ya que establecen requisitos y estándares técnicos que salvaguarda la calidad, seguridad y eficacia de los productos, servicios y procesos relacionados con la salud. Su existencia es crucial para prevenir riesgos para la salud de la población y garantizar que los bienes y servicios cumplan con los estándares adecuados.

Se dice que en unos meses se expedirán nuevas normas sobre las materias eliminadas modificando su contenido, en tanto ello ocurre debemos proteger el bienestar de nuestra sociedad, cerrando la puerta a productos y servicios de calidad, cerrando la puerta a productos y servicios de calidad, cerrando la puerta con servicios que no cumplan con la calidad que podrían poner en riesgo la población y las vidas de los mexicanos.

Por lo expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la DISPENSA DE TRAMITE CORRESPONDIENTE, en los términos siguientes:

RESOLUTIVO.

ÚNICO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA MTRA. RAQUEL BUENROSTRO SÁNCHEZ, SECRETARIA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE E INFORME LOS LINEAMIENTOS QUE SE UTILIZARAN EN SUSTITUCIÓN

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

DE LAS NORMAS OFICIALES CANCELADAS EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, LOS CUALES ESTARÁN VIGENTES HASTA EN TANTO SE EMITAN LAS MODIFICACIONES A LAS MISMAS, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA POBLACIÓN.

Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Diego. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la dispensa, de no ser así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa mencionada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la misma, no habiendo ningún orador le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación la Proposición mencionada.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada por el Diputado Diego Echevarría. Se le concede el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma Martínez López para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

HONORABLE ASAMBLEA

El Suscrito, SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ, Diputado integrante de la Honorable XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California me permito presentar ante esta H. Asamblea la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Poder del Estado de Baja California, CON DISPENSA DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE POR SU URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Estamos a punto de cerrar el ciclo escolar de este 2023 y a escasos meses de comenzar uno nuevo por lo que tanto madres y padres de familia con la organización, planificación del presupuesto escolar para sus menores hijos, lo cual incluye desde inscripción, colegiaturas, uniformes, materiales educativos, útiles escolares.

A modo de antecedente compañeras y compañeros les quiero a ustedes compartir un antecedente que seguramente ustedes han escuchado, de pronto algunos menores se quedan sin un espacio sin incorporarse en una escuela pública y los padres de familia hacen un gran esfuerzo por el producto de su trabajo y de sus ahorros el incorporarles e inscribirles en una escuela privada, pero la gran sorpresa que desde hace un poco más de 17 años aproximadamente, he estado en la defensa de los derechos e intereses económicos de los consumidores, las madres y los padres de familia me han expresado lo siguiente, ojo si sucede y no solo en Baja California, de pronto algunos directivos de planteles educativas ven la forma de hacer su agosto prácticamente cobrándoles a los padres de familia algunos paquetes que ni siquiera están obligados a cubrir, pero aquí viene lo más alarmante que de pronto les condicionan la inscripción o la reinscripción a ese plantel educativo privado, so pena que si no compran los uniformes y los útiles escolares en determinados establecimientos que les instruyen los directivos de estos planteles educativos privados, es decir el padre de familia no tiene oportunidad de ir a tocar la puerta

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

para buscar otros espacios de oportunidad. En ese contexto esta Proposición va tendiente precisamente a salvaguardar los derechos y los intereses económicos de los padres de familia que son consumidores de servicios educativos privados, en ese tenor esta conducta de condicionamiento está contemplada ya a nivel federal en la ley federal de protección al consumidor, así como en un acuerdo que es vital que los padres de familia conozcan que este acuerdo data de marzo de 1992, así como ustedes lo escuchan, marzo 1992 y es el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que presentan los particulares. En estos marcos normativos tanto en el acuerdo como en la Ley que protege los derechos de los consumidores, esta estrictamente prohibido que los directivos de escuelas privadas condicionen la inscripción o la reinscripción a los padres de familia si no compran los uniformes y los útiles escolares, tiene derechos y claro que es vital hacerlos efectivos, ustedes hace un momento fueron testigos de que nosotros en el seno de este Congreso del Estado se aprobó una iniciativa de reforma de una fracción del artículo 126 de la Ley de Educación para el Estado de Baja California que el compañero César Adrián González presentó, y la verdad que se armoniza con el texto que ya está contemplado en el orden federal, sin embargo también, mi Proposición va tendiente en lo siguiente:

Es necesario que la autoridad dentro del ámbito de su competencia haga un exhorto a todos los prestadores de servicios educativos particulares, invitándoles a abstenerse de realizar prácticas tendientes a condicionar la prestación de un servicio

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

antes de culminar el presente ciclo escolar y del inicio del siguiente que ya está próximo por iniciar en este agosto de este 2023.

Con base en lo expuesto con antelación y con fundamento en los preceptos legales invocados, atentamente solicito a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente por su urgente y obvia resolución la Proposición que se plantea, en los términos siguientes:

ÚNICO.- SE EXHORTA AL MAESTRO GERARDO ARTURO SOLÍS BENAVIDES, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INSTRUYA A LOS DIRECTIVOS DE PLANTELES educativos privados, tanto como a nivel PRIMARIA, SECUNDARIA Y educación MEDIA SUPERIOR PERTENECIENTES AL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL, A FIN DE QUE SE ABSTENGAN DE EJERCER PRÁCTICAS DE CONDICIONAMIENTO DE CONSUMO, en este caso tendiente a que tengan que adquirir los UNIFORMES, MATERIALES EDUCATIVOS, ÚTILES ESCOLARES NUEVOS O DE MARCAS ESPECÍFICAS O QUE DEBAN ADQUIRIRSE EN ALGÚN SITIO en particular, TODA VEZ QUE ELLO CAUSA UN PERJUICIO al derecho del consumidor y a su interés económico de los padres de familia y por supuesto de los menores hijos que también tienen la calidad de consumidores.

DADO EN SALÓN DE SESIONES “LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

Gracias Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Sergio Moctezuma. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la dispensa, Diputado Diego.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** No es en contra, de acuerdo con la Proposición Diputado Moctezuma, es una práctica recurrente en las escuelas privadas de todo el Estado y si me permites adherirme si me aceptas para sumarme a tu Proposición.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Bienvenido claro que sí, bienvenido Diputado Diego.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Rosa Zamarripa.

- **LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA:** De la misma manera Diputado, totalmente de acuerdo contigo y si me permites adherirme.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Claro que sí Diputada Rosy García, aunque estamos en otro momento, pero...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Estamos en la dispensa.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** En los términos del 119.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Quiénes están en contra de la dispensa?, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación la dispensa.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la misma.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Yo a favor, va a ser muy rápido.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Sergio Moctezuma.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputado Presidente, fíjense que además de lo que ya mencione hace un momento también hay algunos planteles educativos privados que de pronto al inicio del ciclo escolar, para estar muy atentos y que la Secretaría de Educación les lea la cartilla que de pronto empiezan a tomarles a los menores fotografías, paquetes que ellos denominan de diferentes nombre, paquete maravilloso, etcétera, etcétera, y entonces esas fotografías que les toman a los menores con la bandera mexicana, bien uniformaditos de pronto a los dos o tres meses las imprimen y se las venden a los padres de familia, pero de pronto el padre de familia dice: “no, no es de mi interés”, “no es que usted tiene que comprarla”, y de pronto hay otros padres de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

familia que les dicen: “yo solicito la credencial de mi menor mi hijo que está inscrito en este plantel porque voy a realizar un trámite”, “¡Ah!, es que no le podemos entregar a usted la credencial si no compra este paquete”, que le denominan en algunos colegios privados paquete maravilloso, y por citar una cantidad de pronto tienen costos de \$1200, \$1500 pesos; no porque se trate de una escuela privada veamos a los padres de familia que tienen signos de pesos, porque muchos hacen un gran esfuerzo para que sus hijos continúen su proceso formativo, y muchos a veces que están apretando el cinturón para estar juntando para fin de mes cubrir la colegiatura, y si vale la pena que los padres de familia que nos están escuchando en este momento, estén consientes que pueden efectuar su reclamo ante la propia Procuraduría Federal del Consumidor, y la credencial del menor que está inscrito en ese colegio privado si tiene un costo por citar un ejemplo hipotético, \$100 pesos, \$200 pesos, perfecto el padre de familia estaría obligado a cubrirla, pero no \$1200 o \$1500 que implica el costo del paquete que vienen las fotografías que les tomaron a sus menores hijos, y yo si me lo permite Diputado Presidente, cuando ya llegue el momento legislativo oportuno en los términos del artículo 149 me gustaría que la consideración que se someta a los compañeros Legisladores y Legisladoras sea en votación nominal por favor, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguna otra Diputada?, Diputada Dunnia.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Muchísimas gracias Diputado Presidente, compañeros Diputados, como lo empiezo, acabamos de votar

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

esta reforma, se las acabo de leer hace unos momentos, y es una pena que un compañero se suba que aparte está dentro de la Comisión de Educación, la sesiono con nosotros, supo del inicialista, la acabamos de nombrar, ustedes la votaron a favor y ahorita vemos este tema donde alguien nada más se subo por el puro gusto, a ver, hace unos momentos yo les, yo les leí este Dictamen, el número 09 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología donde específicamente hablamos este tema, el objetivo es prohibir que las escuelas obliguen a las madres, a los padres, a los tutores, a comprar útiles escolares nuevos de marcas específicas o en establecimientos exclusivos, así como uniformes y cualquier otro detalle que tenga que ver con la comunidad escolar, las razones de que detallo el inicialista...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada nomas interrumpiéndola, ¿Es el Dictamen de la Comisión de Educación?

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Es el Dictamen que yo les acabo de leer, de hecho, iniciamos esa sesión con ese. Las razones que detallo el inicialista que fue el Diputado Adrián en su exposición de motivos que motivan al cambio legislativo pues son las siguientes y se las voy a leer: “La educación escolar es uno de los medios más importantes para el desarrollo del ser humano por lo que los Estados deben fortalecer sus esfuerzos para que la educación sea más accesible. Las madres, los padres, los tutores han resentido significativamente el alza en los precios de los útiles escolares por la inflación y algunas escuelas los obligan a comprar útiles escolares nuevos, de marcas específicas o en establecimientos

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

exclusivos. El impacto patrimonial que eso genera afecta el desarrollo escolar de las niñas y los niños, y en algunos casos que llega a la deserción por falta de recursos. La poca flexibilidad de las escuelas en la adquisición de los útiles escolares impide que se hagan compras con base a las posibilidades reales de cada una de las familias por lo que es necesaria la regulación de los instrumentos correspondientes”.

Quienes estuvimos en esa sesión de la Comisión de Educación, que ahí estuvo el Diputado que acaba de dar esta Proposición y se subió yo creo porque la escucho, porque a lo que he escuchado durante toda esta sesión el compañero solamente se sube a lo que le interesa y bueno esta la vio bonito, y dijo aquí voy, el resolutivo también dice en su artículo 126: Que son infracciones de quienes presenta educativos:

I a la XXII (...)

XXIII. Condicionar la prestación del servicio público de educación a la adquisición de uniformes, materiales educativos, útiles escolares nuevos o de marcas específicas o que deban adquirirse en algún sitio exclusivo, así como de actividades extraescolares;

XXIV a la XXVI. (...)

Es por eso compañeros que con lo anteriormente expuesto en los cuadros que también se han comparado, la naturaleza o la característica del Dictamen número 09 que ya aprobamos, que ustedes escucharon tiene el mismo sentido jurídico que

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

la Proposición con Punto de Acuerdo Económico presentado por el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López debido a que las características de las leyes son generales, es decir, es de aplicación para todos aquellos que presten un servicio educativo, escuelas privadas y escuelas públicas. No es justo compañeros que un trabajo que se realizó con meses que un compañero presento su iniciativa, que hoy todos sesionamos y aprobamos a beneficio de las familias bajacalifornianas alguien quiera subirse de último momento, esa es parte de lo que yo quería comentarles, todos y cada uno estamos a favor de las familias bajacalifornianas, sobre todo cuando tiene que ver con educación, pero no así, no se suba así compañero, no es justo y no es necesario, aparte de la desfachatez con la que usted se burla de nosotros hoy definitivamente demuestra lo que esta haciendo, el compañero es parte de la Comisión de Educación, ahí escucho esa sesión, estuvo presente, la votó y hoy aquí mágicamente se presenta muy alzado, entonces que pena, es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Dunnia

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí Diputado Presidente por alusiones.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Me parece muy grosero y muy ofensivas las expresiones, bueno si me permite, yo la escuche atentamente, muy groseras las expresiones que utiliza la compañera Diputada, no voy a polemizar, realmente dicen la población que a lo hombres y a las mujeres por sus frutos lo

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

conoceréis, la población nos conoce desde hace casi aproximadamente, espero no errarle, como unos, yo dije hace rato 17 años pero quizás me quedo corto, llegando casi a los 20 años he defendido de manera férrea los derechos e interés económicos de los consumidores, tan es así que ha sido de manera muy continua la defensa que hemos hecho y la protección de los derechos e intereses económicos de los consumidores en Baja California, que constituimos con unos compañeros académicos de la Facultad de Derecho de la UABC, una asociación civil que lleva por nombre PRODECO, Protección de los Derechos del Consumidor, que lo mismo defiende los derechos del consumidor en energía eléctrica, y lo mismo defiende los derechos del consumidor en la prestación de servicios mecánicos, lo mismo defiende o defendemos los derechos de los consumidores en la prestación de servicios educativos privados precisamente con esta práctica, entonces, pues voy a considerar que no escuche cada una de las manifestaciones de la compañera Diputada, se me hacen de manera de muy mal gusto, porque lo importante es lo siguiente, una cosa es lo que este previsto en la norma, en la Ley, y que ahí está contenido que por cierto ya estaba contenido lo que nosotros incorporamos, solo lo robustecimos, porque las prácticas de condicionamiento de consumo ya están contempladas a nivel federal y ya estaban contempladas en la Ley Local, en la Ley de Educación, solo lo que hicimos es robustecerlo, ahora bien, tan es así que ha sido nuestro aporte de manera continua y de manera altruista a los derechos del consumidor, que en el año 2015 nos pusimos a elaborar y a diseñar un plan de estudios para que esta materia o asignatura de derecho del consumidor fuera incorporada en la Facultad de Derecho

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de la Universidad Autónoma de Baja California Campus Tijuana, después de casi un año y medio de análisis el plan de estudios de la carta descriptiva que elaboramos y presentamos finalmente fue aprobada en el seno del área de servicios, y es una realidad, actualmente esta es la asignatura desde hace muchos años un servidor viene impartiendo para que nuevas generaciones de profesionales del derecho, es decir, de abogados conozcan el derecho del consumidor, que conozcan cuales son los derechos y los mecanismos que la Ley concede para hacer efectivos esos derechos de una manera inmediata, eficaz y gratuita ante la autoridad, entonces, voy a considerar que no escuche cada una de las manifestaciones de la compañera Diputada porque finalmente pues ahí está el aporte, y es un aporte para un cuerpo colegiado, es decir, el tema de los adultos mayores de las mujeres, de los artesanos, de los deportistas, de los consumidores, de los derechos humanos, no le pertenece, no es unipersonal, no le pertenece a un Legislador la lucha mientras más Legisladores o Legisladoras nosotros nos sumemos para estrechar vínculos, conjuntar esfuerzos cada uno en el ámbito de su aporte y su competencia al contrario, se enaltece y se preserva con mayor eficacia al exterior con los ciudadanos, hasta aquí dejo mi participación, ahí esta y le agradezco Diputado Presidente la gentileza.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Sergio Moctezuma, Diputado Juan Manuel Molina tiene el uso de la voz.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputado Presidente, antes de hacer consideraciones en relación al documento que se propone, voy a hacer una consideración previa, y yo sé que ninguna de las compañeras que se encuentran aquí en el salón de sesiones necesita que se les defienda pero si nos queda claro que una de las muestras de violencia de género fue ignorarlas, y más grave se me hace que públicamente se diga que un hombre va a ignorar los dichos de una mujer, en serio, de veras es de, ya ni de análisis, es una aberración decir en el Pleno del Congreso del Estado que un hombre va a ignorar los dichos de una mujer, tengan razón o no, y esta desde la revolución francesa, debemos de defender el derecho a expresarse aunque no estemos de acuerdo con, lamentable, pero como dijo el que me antecedió, por sus frutos los conoceréis, pues están dando muchos frutos aquí en el pleno el día de hoy, y eso constituye un acto de violencia por razón de género, mis respetos compañeras por esto que acabamos de presenciar. Ahora al fondo, se acaba de aprobar un Dictamen, debemos de esperar que esto sea Ley y se reglamente, y entonces podremos decir en base a la reglamentación que debemos de exigir que se haga o no se haga aquí desde el Congreso, yo ahorita no tendría esa reglamentación a la vista, así que no tendría, este, bases para analizar claro que debemos de defender los derechos de los consumidores, y claro que debemos de ver que no se le explote, pero también la educación que se imparte en planteles educativos de naturaleza pública tiene una connotación, y los que se prestan en los servicios particulares tienen una connotación en donde además de la prestación del servicio hay lo que se llama en

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

contratos la libertad de contratación, tú decides si aceptas o no un clausulado, y si lo aceptas ese es el clausulado que se te propone, es una prestación de servicios, sí, referidos en una autorización de la Secretaría de Educación para la prestación del servicio cumplir con una serie de requisitos, pero, si alguien en la libre decisión de contratación acepta “x” y “y” términos para la prestación del servicio que sea esa es su voluntad, esa es su voluntad y si opta que no le conviene las condiciones pues puede tomar otro camino, el sistema público funciona de otra manera, la prohibición de cuotas escolares, la prohibición de ser enviados a lugares específicos, la prohibición de las negaciones, vaya, hasta establece que los niños deben de ir al plantel educativo más cercano a su domicilio. Son cuestiones distintas, yo la verdad esperaba, ya votamos a favor el Dictamen de la comisión, hay que esperar la reglamentación correspondiente y yo ahorita no tendría más elementos por lo tanto al menos yo me abstendré de votar esta, esta Proposición, pero me regreso al principio lamentable para la memoria Legislativa que así, así de suyo con máximo poder de voz se diga que se va a ignorar a una mujer compañera Legisladora, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina, solicito a la Secretaria Diputada Escrutadora someta en votación económica...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Presidente, ¿me permite contestarle al Diputado Molina por alusiones?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz Diputado Moctezuma.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias, miren hay algo fundamental, las políticas de una empresa de un proveedor de bienes, servicios y productos nunca van a poder estar por encima de lo que establezca la Ley, es decir, usted llega a una aerolínea una persona con discapacidad visual y de pronto la persona va con su perro guía pretendiendo abordar el avión con el perro guía y entonces en la aerolínea le manifiestan lo siguiente: “disculpe aquí hay un letrero que establece que usted no puede abordar con su perro guía, aunque sea una persona con discapacidad visual”, primero hay que revisar que dice la Ley, y la Ley Federal de Protección al Consumidor en su artículo 58, casi al concluir el segundo párrafo nos establece que es derecho de los consumidores cuando tienen discapacidad visual, inclusive adquirir los bienes, servicios y productos que comercializa cualquier proveedor, incluyendo una línea aérea, por eso francamente como dicen zapatero a tu zapato, habemos abogados pero no todos nos especializamos en una disciplina como es el derecho del consumidor, el compañero Molina podría ser especialista en muchas disciplinas del derecho pero no en derecho del consumidor, y el manifiesta que cualquier consumidor se tiene que supeditar a lo que el proveedor le manifiesta, pues ahí le erra, porque el proveedor que publicite en su negocio, aquí solo se permite ingresar, por citar un ejemplo hipotético, solo se permite ingresar a personas de tez como la mía, morena, el simple hecho de que establezcan ese letrero es violatorio de un derecho humano del consumidor porque la propia Ley establece que nadie que brinde bienes, productos o servicios puede establecer una preferencia o ejercer prácticas discriminatorias de selección de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

clientela, de condicionamiento de consumo, de reserva del derecho de admisión, es decir, que le erra el decir que el consumidor tiene que ajustarse al letrero de la publicidad que el proveedor la exhibe, pues ahí le erra porque para ello hay una Ley que protege y preserva el derecho del consumidor, proveedor que se atreve osadamente en establecer preferencias de nacionalidad, de género, de religiosas, de étnicas o de cualquier otra particularidad, proveedor que se hace acreedor a sanciones económicas incluyendo las propias escuelas privadas que condicionan el... que en este caso establecen prácticas de condicionamiento de consumo como yo ya lo cite y lo describí de manera detalla en mi intervención, por eso es que francamente pues el Diputado Molina se tiene que ilustrar un poquito en el ámbito internacional existen directrices de la ONU para la protección del derecho del consumidor, y todo lo que yo estoy citando ya está consignado en el plano internacional, y también esta tutelado en el derecho interno que yo ya cite que es la Ley Federal de Protección al Consumidor, hasta aquí mi comentario, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Sergio Moctezuma. Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición presentada.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado, yo le solicite...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No fue secundada Diputado, tenía que haber sido secundada para poder proceder.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** ¡Ah! Bueno pues si le pregunto al compañero Juan Diego Echevarría, a ver si me secunda o la compañera Rosy García Zamarripa.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Someta a votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputado

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Ahí el pueblo les va a tomar nota de lo que están haciendo, y mañana me encargare también de difundir públicamente precisamente lo que el día de hoy...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ¿Se pidió el uso de la voz Diputado Presidente?

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** No, si lo pido no me lo va a conceder.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ... el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Los que están en contra pueden levantar su mano por favor?

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No es necesario Diputada Secretaria, los que estén en contra.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** O en abstención, abstención, gracias se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es NO aprobado.**

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Si yo le pido...

EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara **NO aprobada la Proposición presentada**

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** ...que los Diputados que se abstuvieron que razonen su voto en los términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo por favor, es el derecho que tiene el Legislador de hacer exigible...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** La abstención va en los términos mencionados con la anterioridad.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** No, oye Diputado como usted va hacer referencia en lo que los demás ni siquiera han expresado por favor...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** El Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Mi abstención es en los términos ya planteados.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ya planteados por el Diputado Molina.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** ¿Y los demás que se abstuvieron?, digo es lo correcto Diputado, la verdad que si va usted avasallar mi derecho hágalo bien conforme a la Ley y punto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Pero así de manera dictatoria que se cree.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Julia Andrea.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Sí, Julia González razono mi abstención en el sentido de que el día de hoy aprobamos el Dictamen número 09 de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología que habla sobre lo mismo, considero que es importante dejar que entre en vigor esta reforma para luego poder exhortar a las autoridades que hagan lo propio.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Hagan o no hagan, a lo mejor si lo hacen. Adelante Diputado Román.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Gracias Diputado Presidente, razono mi abstención en el mismo sentido de los comentarios vertidos por la Diputada Julia Andrea.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Román.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sánchez Allende razono mi abstención también en los términos que comento la Diputada Dunnia y la Diputada Julia.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Michel, Diputada.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** En los mismos términos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Gloria.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** De igual manera Diputado Presidente, en los términos empezando como la Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Evelyn.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Murillo López en los términos ya expuesto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Ramón.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Para darle gusto compañero, por los mismos comentarios vertidos por los compañeros.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Vázquez Castillo en los mismos términos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Vázquez Castillo.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Ang Hernández en los mismos términos antes expuestos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Ang. **Se declara NO aprobada la Proposición.**

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** A partir de mañana voy a emitir voy a emitir un exhorto, pero ya en mi calidad de Presidente...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Moción de orden, no tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** ... de la asociación civil y protección de los derechos del consumidor...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** ...yo voy a defender los derechos del consumidor...

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Orden Diputado Presidente, orden.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ...para presentar Proposición.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Moción de orden.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA

Presidente de la Mesa Directiva

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

La suscrita Diputada presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación Proposición con Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento y respetuoso EXHORTO al Presidente Municipal de Tecate, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 21 de mayo de 2023 trascendió en medios de comunicación las intenciones del Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Edgar Darío Benítez Ruiz, de extinguir el Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, así como otras paramunicipales y entidades, en el marco de un rediseño administrativo municipal que presuntamente busca simplificar y concentrar funciones, así como generar ahorros a la administración pública municipal.

Sin embargo, la creación de los Institutos Municipales de la Juventud son un avance de suma trascendencia el reconocimiento de los derechos de las juventudes que abona a la creación de una política joven y el diseño de programas con perspectiva de juventudes en la administración municipal.

No debemos olvidar que los derechos de las y los jóvenes se encuentran reconocidos en el artículo 4º de la Constitución general, que establece:

El Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país.

Respecto al ámbito local, la Constitución Local en su artículo 98, expresamente se refiere que el Estado y los Municipios promoverán el desarrollo integral de la juventud.

Asimismo, el artículo 81 de la Ley de la Juventud del Estado señala como atribuciones de los Ayuntamientos en materia de juventud lo siguiente: Colaborar en la elaboración del Programa y establecer un rubro propio en su Plan Municipal de Desarrollo; Formular un Programa Municipal de atención a la juventud, así como las demás estrategias y acciones que consideren necesarias para el Desarrollo Integral de los jóvenes; Contar con un Instituto, Dirección o Dependencia Municipal encargada de vigilar y cumplir con la atención de la juventud; Promover la participación de la juventud en el quehacer de la administración pública; Impulsar estrategias, investigaciones y proyectos para prevenir, combatir y erradicar las alteraciones del desarrollo en los jóvenes; Promover ante organismos públicos, privados, estatales, nacionales e internacionales, financiamiento para proyectos juveniles; Promover, en coordinación con el Instituto, políticas municipales dirigidas a jóvenes en desocupación por circunstancias que impiden que no estudien ni trabajen y que obstaculizan su inserción a la sociedad.

Obligaciones, que cualquier rediseño de la administración pública municipal deben asegurar se mantengan, ya que, de otra forma, se podrían en peligro los derechos de las juventudes.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Por otro lado, de acuerdo con datos estadísticos del INEGI recabados en el censo población del 2020 la edad media en Baja California, tanto en hombres como mujeres, es de 30 años.

El 17.5% de los hombres y 16.9% de las mujeres se encuentran en un rango de edad 10 a 29 años.

Es decir, un sexto de la población o tres de cada 20 personas son jóvenes en el Estado.

Como Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes me siento obligada a buscar a través de todos los medios legales a mi acceso el defender no solo al Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, sino a todos los institutos de las juventudes, ya que veo toda camino hacia atrás es un franco retroceso en el diseño institucional y que corre en gran riesgo el diseño de política públicas con perspectiva de juventudes al restarles importancia y relevancia a la política juvenil.

Cabe destacar que el sexto parlamento de las juventudes ha hecho hincapié en el tema, así como ha emitido un presente exhorto a su servidora, así como jóvenes de Tecate, a través de redes sociales me han hecho saber sus inconformidades.

Por lo anteriormente expuesto, presento para su aprobación el siguiente punto de

ACUERDO:

ÚNICO: La XXIV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso exhorto al Presidente Municipal de Tecate, para que ante la Comisión de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Igualdad de Género y Juventudes a las 10:00 horas del día 22 de junio de 2023, en la Sala de Sesiones del Pleno “Lic. Benito Juárez García”, presente por escrito y acuda a informar de forma presencial el proyecto de rediseño administrativo municipal en relación a la intención de extinguir el Instituto Municipal de la Juventud de Tecate (IMJUVET), haciendo la invitación extensiva a la totalidad de las y los integrantes de esta Legislatura.

Con fundamento en el artículo 31 de la Constitución Local y 119 de la Ley Orgánica, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 08 días del mes de junio del año 2023.

Firma la de la voz, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Sánchez, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se les pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen manifestarse en contra, no habiendo que declarar, se le pide a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa mencionada se declara abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia, les pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la misma, Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracia Diputado Presidente, para pedirle a la Diputada me permita sumarme a su Proposición, si es de extrañeza y se ocupa saber exactamente de qué se trata lo que está pasando en Tecate en donde se ha sabido o escuchado una compactación de dependencias, pero, pero hay en este caso dependencias que son para la atención a grupos prioritarios como el caso de jóvenes, como podría ser el caso de indígenas, como podría ser el caso de adultos mayores o de personas con discapacidad, y en este caso específico se esta privando al municipio a la población del municipio, a la población joven de Tecate de una instancia de cercanía y de atención a los programas gubernamentales, entonces comparto completamente el planteamiento de la Diputada y le pido me permita sumarme.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Adelante Diputado bienvenido.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Julia.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Es para solicitarle a la Diputada Michel si me puedo unir, una exigencia a las juventudes tecatenses es el qué va a pasar con el IMJUVET, qué va a pasar con otras dependencias, sobre todo que estamos a 18 meses de que inicio la administración es Tecate y estamos a medio camino, queremos saber qué es lo que va a pasar, cuál es su propósito al querer hacer esta compactación, entonces yo me sumo Diputada.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí, bienvenida.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En el mismo sentido, Diputado Román.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Gracias, para solicitarle Diputada Michel si me permite también añadirme a esta Proposición y reiterar el compromiso que tenemos con la juventud, con las juventudes de Tecate.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputado, bienvenido, la invitación es para todas y todos, 22 de junio a las 10 de la mañana en esta sala.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Dunnia.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** En el mismo sentido si me permite adherirme.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Bienvenida Diputada, gracias.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** En el mismo sentido Diputada Michel, si me permite adherirme, hay que tomar en cuenta que el presupuesto que se le aprobó y el cual todavía hace poco le aprobamos un refinanciamiento pues tendrá que fiscalización ahora si ver la cuenta cuando nos toque revisarla, si ya lo hizo, si lo va a hacer, que va a hacer con este dinero.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputado, bienvenido.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Gracias Diputada Michel.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Secretaria Escrutadora solicito someta a votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bueno continuando con el orden del día, ya no habiendo más temas que tratar, agotado el orden del día se cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Vigésima Cuarta Legislatura del Estado a la Sesión Ordinaria, el día 22 de junio del 2023 a las 12 horas, en el recinto parlamentario



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Licenciado Benito Juárez García del Edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California. **Siendo las veinte horas**, ocho de la noche, **con ocho minutos** del veinti, **del día ocho de junio de veintitrés se levanta la sesión. (Concluye 20:08 horas)**